



ECOGAS INVERSIONES S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 355, piso 25. (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N.º 34
INICIADO EL 1.º DE ENERO DE 2025

Estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

Actividad principal de la Sociedad: La Sociedad tiene como objeto principal la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse; cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550 o el que a futuro lo reemplace. Asimismo la Sociedad podrá por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Prestar servicios vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el expendio, el transporte, el procesamiento y el almacenamiento de hidrocarburos, incluyendo el gas en todas sus formas (comprendiendo GNL), así como su importación, exportación y gestión de contratos relacionados con dichos recursos; El diseño, construcción, fabricación, importación, montaje, comercialización, mantenimiento y reparación y/o contratación de todo tipo de infraestructura, obras, instalaciones, maquinarias, artefactos, productos y bienes en general, vinculados y/o relacionados con la producción, el transporte y/o la distribución de gas en todas sus formas; La prospección, exploración, explotación, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural), de minerales (como el carbón mineral, entre otros) y metales (como el uranio, el litio, entre otros), y sus derivados directos o indirectos, y prestar servicios derivados de tales actividades; La producción, generación, transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y/o aprovisionamiento de energía eléctrica en todas sus formas, a partir de cualquier fuente, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica, termonuclear, eólica, geotérmica, marina, solar y bioenergía; El desarrollo, inversión y explotación de todo tipo de emprendimientos y actividades directas, conexas y complementarias, vinculadas con la producción agropecuaria y forestal y sus derivados directos e indirectos; La planificación, desarrollo, construcción, comercialización, administración y gestión de proyectos inmobiliarios de cualquier tipo, incluyendo pero no limitándose a oficinas, locales comerciales, parques industriales y centros logísticos; Prestar servicios vinculados con soluciones de tecnología, servicios de centros de datos, plataformas y transmisión digital (Ab Stream), así como el desarrollo, licenciamiento, importación, comercialización, implementación y operación del software y/o hardware necesarios, pudiendo participar de alianzas y proyectos afines; Percibir regalías por la fabricación y/o comercialización por parte de terceros de los productos desarrollados por la Sociedad y comercializar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, pudiendo brindar asistencia técnica vinculada; Realizar cualquier otra actividad accesorio, vinculada, complementaria, y/o concerniente a las actividades señaladas anteriormente. Las actividades descriptas podrán ser efectuadas por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país, debiendo gestionar las autorizaciones regulatorias si así correspondiere. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgar o tomar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportar capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse; financiar operaciones realizadas o a realizarse; emitir, comprar y/o vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas; o modalidades creados o a crearse; y prestar servicios relacionados con su actividad como inversora. La Sociedad podrá asimismo otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N.º 21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de diciembre de 1992.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.291 del Libro 112 Tomo A de SA

Clave única de identificación tributaria: 30-65827552-2.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de diciembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última): Aumento de capital y modificación del Estatuto inscriptas ante la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 2025, bajo el N 16.194 del Libro 123, Tomo - de Sociedades por Acciones.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL al 30 de septiembre de 2025 (expresado en pesos)

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, EMITIDO, INTEGRADO E INSCRIPTO (Nota 17)	229.230.580
Compuesto por acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- cada una, conforme el siguiente detalle:	
Clase A (1 voto por acción)	59.986.580
Clase B (5 votos por acción)	25.269.540
Clase C (5 votos por acción)	20.778.400
Clase D (1 voto por acción)	123.196.060
TOTAL	229.230.580

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 1 - F.º 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 410 - F.º 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

	Notas	30 de septiembre de 2025		30 de septiembre de 2024	
		9 meses (enero- septiembre)	3 meses (julio- septiembre)	9 meses (enero- septiembre)	3 meses (julio- septiembre)
Ingresos de actividades ordinarias	3	514.070.530	219.869.125	468.619.950	235.489.148
Costo de ventas	4	(324.293.883)	(143.611.501)	(320.241.415)	(155.255.288)
Gastos de administración	5	(22.477.010)	(6.225.093)	(25.181.220)	(6.118.345)
Gastos de comercialización	5	(52.395.099)	(19.353.176)	(42.328.395)	(17.727.862)
Otros ingresos operativos	6	7.172.518	2.007.559	6.566.318	1.632.113
Otros egresos operativos	6	(12.260.745)	(5.119.738)	(1.301.287)	(266.656)
Resultado operativo		109.816.311	47.567.176	86.133.951	57.753.110
Ingresos financieros	6	21.035.797	7.049.942	3.973.831	(2.981.320)
Costos financieros	6	(675.710)	(149.936)	(3.787.916)	(1.414.795)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	1.120.593	407.453	125.871	179.863
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(14.043.410)	(5.409.163)	(18.366.658)	(3.194.765)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		117.253.581	49.465.472	68.079.079	50.342.093
Impuesto a las ganancias	8	(35.812.516)	(19.237.485)	(31.734.042)	(17.933.119)
Resultado neto integral del periodo		81.441.065	30.227.987	36.345.037	32.408.974
Resultado atribuible a:					
Propietarios de la controladora		71.733.377	26.446.989	20.848.100	18.887.489
Participaciones no controladoras		9.707.688	3.780.998	15.496.937	13.521.485
Resultado neto integral del periodo		81.441.065	30.227.987	36.345.037	32.408.974
Resultado por acción:					
Básica y Diluida	9	312,93	115,37	147,04	133,21

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	30.09.2025	31.12.2024
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10	449.386.052	461.683.226
Propiedades de inversión	11	5.784.791	5.883.006
Activos Intangibles	12	3.172.756	3.499.658
Inversión en asociadas	7	2.672.222	1.551.629
Otros activos no financieros	14.1	206.604	96.468
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	29	35
Total del activo no corriente		461.222.454	472.714.022
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	14.2	1.398.460	813.957
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16	78.574	1.308.716
Otros activos financieros	13.2	48.195.230	98.794.674
Otros activos no financieros	14.1	8.513.986	11.515.961
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	214.902.897	109.512.630
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.3.2	96.315.925	40.121.898
Total del activo corriente		369.405.072	262.067.836
TOTAL DEL ACTIVO		830.627.526	734.781.858
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PATRIMONIO			
Capital emitido	17.1	229.231	141.787
Ajuste de capital	17.2	175.366.931	175.350.029
Prima de emisión	17.3	157.938.369	1.937.720
Reserva legal	17.4	12.800.863	11.149.202
Reservas facultativas	17.5	-	31.207.787
Otras cuentas de patrimonio	17.6	(24.198)	-
Resultados acumulados no asignados		71.733.377	33.033.211
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		418.044.573	252.819.736
Participaciones no controladoras		53.912.430	214.007.192
Patrimonio total		471.957.003	466.826.928
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	2.123.149	2.361.815
Otros pasivos no financieros	14.3	11.868	10.825
Pasivo por impuesto diferido	8	101.293.696	101.507.794
Total del pasivo no corriente		103.428.713	103.880.434
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	217.265.367	103.511.224
Otros pasivos no financieros	14.3	6.709	5.043.770
Remuneraciones y cargas sociales	14.4	5.263.782	5.045.802
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16	65.151	19.695
Impuesto a las Ganancias a pagar	8	26.504.389	38.116.046
Provisiones	15	1.880.903	5.100.225
Deudas fiscales	14.5	4.255.509	7.237.734
Total del pasivo corriente		255.241.810	164.074.496
TOTAL DEL PASIVO		358.670.523	267.954.930
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		830.627.526	734.781.858

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS AROLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

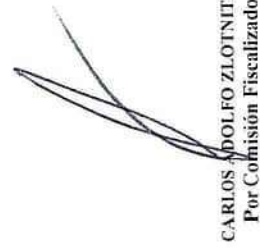
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(expresado en miles de pesos)

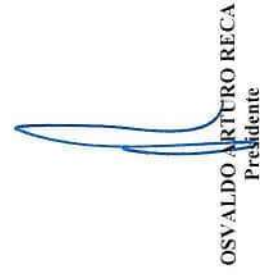
CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL				RESULTADOS ACUMULADOS				PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS			
Saldos al inicio del periodo	141.787	175.350.029	1.937.720	177.429.536	11.149.202	-	31.207.787	33.033.211	252.819.736	214.007.192	466.826.928
Efectos de la Oferta de cauje de acciones (Nota 17)	87.444	16.902	156.000.649	156.104.995	-	-	-	-	156.104.995	(156.104.995)	-
Disposicion de Asambleas General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2025 (Nota 19): Distribucion de dividendos	-	-	-	-	-	-	(31.207.787)	-	(31.207.787)	(13.645.905)	(44.853.692)
Disposicion de Asambleas General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2025 (Nota 19)	-	-	-	-	-	-	-	(1.651.661)	(31.381.550)	-	(31.381.550)
Reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	(31.381.550)	(24.198)	(51.550)	(75.748)
Distribucion de dividendos	-	-	-	-	-	(24.198)	-	-	71.733.377	9.707.688	81.441.065
Transacciones de patrimonio (Nota 17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-	71.733.377	71.733.377	-	-
Saldos al cierre del periodo	229.231	175.366.931	157.938.369	333.534.531	12.800.863	(24.198)	-	71.733.377	418.044.573	53.912.430	471.957.003

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL				RESULTADOS ACUMULADOS				PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS			
Saldos al inicio del periodo	141.787	175.350.029	1.937.720	177.429.536	10.060.927	-	21.685.679	21.765.504	230.941.646	192.777.690	423.719.336
Disposicion de Asambleas de Accionistas del 19 de abril de 2024 (Nota 19): Reserva legal	-	-	-	-	1.088.275	-	-	(1.088.275)	-	-	-
Reserva facultativa	-	-	-	-	-	-	9.522.108	(9.522.108)	(6.760.146)	(80.720)	(6.840.866)
Distribucion de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(6.760.146)	20.848.100	15.496.937	36.345.037
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-	20.848.100	20.848.100	208.193.907	453.223.507
Saldos al cierre del periodo	141.787	175.350.029	1.937.720	177.429.536	11.149.202	-	31.207.787	25.243.075	245.029.600	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 141.440 T3


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (expresado en miles de pesos)

	Notas	30.09.2025	30.09.2024
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		117.253.581	68.079.079
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	22.550.387	22.266.015
Depreciación de propiedades de inversión	6	98.215	98.215
Amortización de activos intangibles	5	1.111.811	933.879
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	6	(155.041)	(43.315)
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12	1.803.400	1.528.820
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	2.698.248	1.613.735
Resultado en inversiones permanentes	7	(1.120.593)	(125.871)
(Disminución) Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	15	(2.173.344)	1.638.609
Resultados por tenencia de inversiones y de efectivo y equivalentes de efectivo	6	(15.760.579)	(2.395.236)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6	(1.259.438)	(603.868)
Diferencia de cambio sobre deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	(1.081.177)	(797.467)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(2.209.671)	86.601.574
Intereses ganados y perdidos en el periodo	5 y 6	4.589.607	(945.678)
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	848.908	999.802
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		2.665.660	1.853.884
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(107.636.643)	(174.950.877)
(Aumento) Disminución de inventarios		(584.503)	308.503
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		1.459.516	23.138.984
Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		102.758.806	110.554.803
Disminución de otros pasivos no financieros		(1.926.915)	(1.908.462)
Disminución de cuentas por pagar entidades relacionadas		(183.918)	(354.141)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales		217.982	335.459
Disminución de impuesto a las ganancias a pagar		(45.374.700)	(679.183)
(Disminución) Aumento de deudas fiscales		(5.518.362)	160.853.586
Impuesto a las ganancias pagados		(2.610.362)	(159.770.514)
Intereses pagados		(26.845)	(203.916)
Intereses cobrados		3.220.044	42.869.548
Pago de juicios	15	(233.568)	(401.277)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		73.420.506	180.494.690
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Disminución (Aumento) de otros activos financieros		61.485.879	(18.361.030)
Cobro de dividendos de sociedad controlada y venta participación		-	1.327.739
Adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión		(12.841.522)	(11.911.985)
Cobro por venta de propiedades planta y equipo		155.041	43.315
Disminución de inversiones en asociadas		3.130.514	(23.428.192)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		51.929.912	(52.332.153)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pago de dividendos		(79.417.303)	(46.948.451)
Disminución de préstamos		(1.327.015)	(4.095.555)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(80.744.318)	(51.044.006)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		44.606.100	77.118.531
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		1.259.438	603.868
Resultados por tenencia efectivo y equivalente		8.118.818	-
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		2.209.671	(86.601.574)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.3.2	40.121.898	12.416.557
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.3.2	96.315.925	3.537.382

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

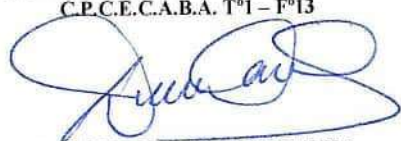
OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<u>Nota</u>	<u>INDICE</u> <u>Concepto</u>	<u>Pág.</u>
1	Información del Grupo.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros consolidados condensados.	7
3	Ingresos de actividades ordinarias.	15
4	Costo de ventas.	15
5	Gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación.	15
6	Otros ingresos y egresos.	17
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	18
8	Impuesto a las ganancias.	19
9	Resultado neto por acción.	23
10	Propiedades, planta y equipo.	24
11	Propiedades de inversión.	26
12	Activos intangibles.	27
13	Activos y pasivos financieros.	28
14	Otros activos y pasivos no financieros.	32
15	Provisiones.	34
16	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	34
17	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	37
18	Activos de disponibilidad restringida.	40
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	40
20	Compromisos asumidos por la sociedad para el abastecimiento de gas y transporte	41
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	45
22	Medio ambiente.	48
23	Estacionalidad de las operaciones-	48

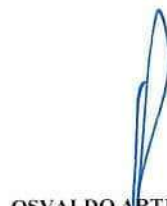
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

Por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACIÓN DEL GRUPO

1.1 Información corporativa y actividad principal del Grupo

Ecogas Inversiones S.A., en adelante, “la Sociedad” o “ECOGAS” y las sociedades que componen el grupo económico (en adelante, “el Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades, principalmente, vinculadas a la distribución de gas y actividades de inversión.

Para llevar a cabo su actividad el Grupo posee, entre sus activos, participaciones accionarias en las siguientes sociedades al cierre del período: Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGC”), Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCU”), Energía Sudamericana S.A. (“ENSUD”), y GASDIFEX S.A. (“GASDIFEX”).

Con fecha 11 de junio de 2024, la Sociedad transfirió la totalidad de las acciones que poseía en GESER S.A., que representaban un 77,873% de participación accionaria.

Ecogas Inversiones S.A. es una entidad constituida con arreglo a la legislación argentina, sujeta a normas de la Ley General de Sociedades y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La Sociedad, con domicilio legal constituido en Alem 855 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), ha finalizado el 21 de enero de 2025 el proceso de autorización para la oferta pública de sus acciones y listado ante la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), respectivamente, y, consecuentemente, sus acciones se encuentran listadas bajo el símbolo “ECOGAS”.

La emisión de los estados financieros condensados del Grupo correspondientes al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2025 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 07 de noviembre de 2025.

1.2 Control societario

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad controlada	% de participación directa en el capital ordinario y en votos posibles al		Fecha de cierre del periodo	Domicilio legal
	30.09.2025	31.12.2024		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	81,65	55,29	30.09.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	93,12	51	30.09.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Energía Sudamericana S.A.	97,05	97,05	30.09.2025	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
GASDIFEX S.A.	70	70	30.09.2025	Panamericana N° 7010, Complejo Alejandrias, PB, Oficina 2, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza

1.3 Cambio de denominación

En fecha 30 de septiembre de 2024, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, se resolvió cambiar la denominación social de Inversora de Gas del Centro S.A a Ecogas Inversiones S.A. Dicho cambio de denominación se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia, el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de ECOGAS, DGCU y DGC han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la RG N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – E°43



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), República Argentina, han sido preparados de conformidad con Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB.

Los estados financieros de ENSUD y GESER han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en CABA, cuánto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la IGJ permite optar por:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIFs del IASB, o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien;
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT 26.

ENSUD, COSE y GESER han optado por las normas contables profesionales indicadas en el acápite (a).

Los estados financieros de GASDIFEX han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la FACPCE, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS").

2.2 Bases de presentación y propósito de los estados financieros condensados auditados.

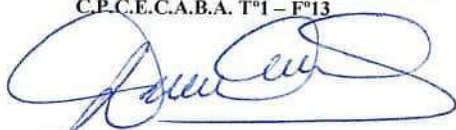
Los presentes estados financieros consolidados condensados correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados. Sin embargo, estos estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros consolidados condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros consolidados condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 21,97% y 101,58% en los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros condensados de período intermedio han sido preparados con el propósito general de dar cumplimiento a los requerimientos de información trimestrales de los reguladores (CNV, Enargas, etc.). Asimismo, han sido auditados porque tienen el propósito específico de servir como base para que el Directorio evalúe y apruebe una distribución anticipada de dividendos, tras revisar la situación financiera y los resultados de la Sociedad, conforme a las disposiciones de la CNV.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

2.3.1 Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera del grupo es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				30.09.2025	31.12.2024
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes en efectivo	US\$	499	1.371	684.373	512.533
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	US\$	9	1.371	12.012	-
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	7.581	1.371	10.393.103	6.006.001
Otros Activos financieros	US\$	28.969	1.371	39.716.515	51.980.237
Total del activo	US\$	37.058		50.806.003	58.498.771
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	770	1.380	1.062.600	1.738.254
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	3.687	1.380	5.088.202	2.818.819
Pasivo no corriente					
Otros pasivos no financieros	US\$	9	1.380	11.868	10.825
Total del pasivo	US\$	4.466		6.162.670	4.567.898
Posición neta	US\$	32.592		44.643.333	53.930.873

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	30.09.2025	31.12.2024
Efectivo en caja y bancos	7.782.895	2.640.775
Inversiones Corrientes (*)	88.533.030	37.481.123
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	96.315.925	40.121.898

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión y Plazo fijo que, por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo

2.3.3 Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a Normas de Contabilidad NIIFs

El Grupo económico posee cuatro unidades de negocios, cada una de los cuales constituye un segmento: Transporte y distribución de Gas Natural, Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Otras actividades. A continuación, se incluye una descripción general de cada segmento:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ABOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Transporte y distribución de Gas Natural por redes: incluye los resultados operativos por la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes, en las zonas de Centro y Cuyo.

Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC): incluye los resultados operativos generados la operación y explotación comercial de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, sea para el abastecimiento a vehículos particulares, transporte público y/o privado, y/o transporte pesado en general, así como la importación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en vehículos y maquinarias en general y la importación de combustibles para consumo en el territorio nacional.

Otros productos y servicios: incluye el diseño, fabricación, importación, montaje y mantenimiento de todo tipo de instalaciones, maquinarias y bienes en general, vinculados y/o relacionados con el transporte, la comercialización y la distribución de gas en todas sus formas, así como el diseño, la construcción y operación de obras civiles y/o técnicas de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y de estaciones de servicio.

Información por segmentos al 30 de septiembre de 2025:

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	502.146.277	11.577.147	492.541	514.215.965	(145.435)	514.070.530
Costo de ventas	(323.373.997)	(682.491)	(382.823)	(324.439.318)	145.435	(324.293.883)
Gastos de administración	(19.479.726)	(1.409.048)	(1.588.236)	(22.477.010)	-	(22.477.010)
Gastos de comercialización	(51.334.875)	(1.043.732)	(16.491)	(52.395.099)	-	(52.395.099)
Otros ingresos operativos	5.902.979	1.269.189	350	7.172.518	-	7.172.518
Otros egresos operativos	(11.645.749)	(613.282)	(1.713)	(12.260.745)	-	(12.260.745)
Resultado operativo	102.214.909	9.097.774	(1.496.372)	109.816.311	-	109.816.311
Otros resultados	(23.274.486)	(3.252.556)	73.273.851	46.746.809	(75.122.055)	(28.375.246)
Resultado neto del segmento	78.940.423	5.845.218	71.777.479	156.563.120	(75.122.055)	81.441.065
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	69.418.400	5.672.784	71.764.248	146.855.432	(75.122.055)	71.733.377

Información por segmentos al 30 de septiembre de 2024:

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	458.770.994	9.557.503	475.646	468.802.143	(182.193)	468.619.950
Costo de ventas	(320.063.096)	(17.982)	(342.527)	(320.423.608)	182.193	(320.241.415)
Gastos de administración	(22.419.306)	(2.661.791)	(159.008)	(25.240.113)	58.893	(25.181.220)
Gastos de comercialización	(41.506.351)	(812.711)	(9.326)	(42.328.395)	-	(42.328.395)
Otros ingresos operativos	5.720.431	898.444	6.336	6.625.211	(58.893)	6.566.318
Otros egresos operativos	(775.301)	(525.981)	(5)	(1.301.287)	-	(1.301.287)
Resultado operativo	79.727.371	6.437.464	(30.884)	86.133.951	-	86.133.951
Otros resultados	(46.441.733)	(5.097.202)	20.902.472	(30.636.463)	(19.152.451)	(49.788.914)
Resultado neto del segmento	33.285.638	1.340.262	20.871.588	55.497.488	(19.152.451)	36.345.037
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	17.835.283	1.300.725	20.864.543	40.000.551	(19.152.451)	20.848.100

2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados condensados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El grupo ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del periodo requiere que el grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias y el reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2025 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 “Presentación de estados financieros” para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del periodo sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese periodo. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 7 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

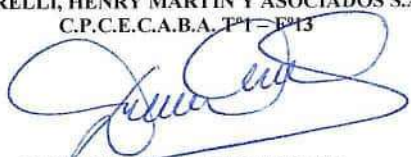
Las enmiendas a IAS 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados financieros consolidados" e IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta" y "ganancia o pérdida".

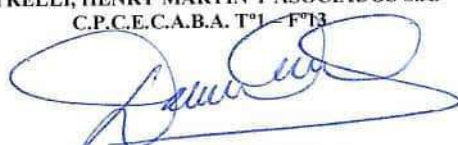
A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una "actividad comercial principal" consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

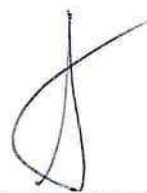
La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

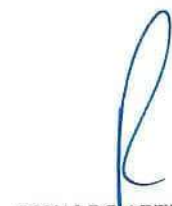
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”, que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de “resultado o pérdida” a “resultado operativo”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 “Beneficio por acción” se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con los criterios especificados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, que ha pasado a denominarse NIC 8 “Base para la preparación de los estados financieros”.

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar”, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del período sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 “Segmentos de operación”, los “Contratos de seguro” de la NIIF 17 y la NIC 33 “Ganancias por acción”. Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Ventas brutas	493.710.405	212.270.292	452.148.505	229.334.573
Servicios de gestión comercial	10.511.392	4.211.949	8.482.828	2.763.414
Servicios de venta de transporte	950.929	-	915.147	-
Otras ventas	8.897.804	3.386.884	7.073.470	3.391.161
	514.070.530	219.869.125	468.619.950	235.489.148

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

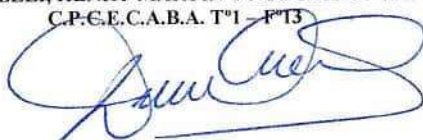
	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Existencia de materiales al inicio del periodo	813.957	1.161.324	1.251.382	1.454.883
Compras de gas	189.224.438	95.895.951	194.819.825	106.014.707
Compras de materiales	2.586.466	1.067.845	7.661.618	1.197.332
Transporte de gas	74.440.277	25.737.350	64.845.930	27.813.047
Gastos de distribución (Nota 5)	58.389.817	21.074.666	52.445.205	19.652.971
Gastos de producción (Nota 5)	237.388	72.825	160.334	65.227
Menos: Existencia de materiales al cierre del periodo	(1.398.460)	(1.398.460)	(942.879)	(942.879)
	324.293.883	143.611.501	320.241.415	155.255.288

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09.2025						Total
	Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	
Remuneraciones y cargas sociales	17.535.254	104.790	5.164.082	7.541.044	-	642.813	30.987.983
Honorarios directores y síndicos	-	-	245.592	-	-	-	245.592
Honorarios por servicios profesionales	442.656	-	9.968.197	811.902	-	-	11.222.755
Juicios y reclamos	30.148	-	630.770	-	-	-	660.918
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	14.661.943	-	-	14.661.943
Alquileres varios	101.373	-	196.934	60.384	-	-	358.691
Primas de seguros	522.878	-	212.141	3.937	-	-	738.956
Viajes y estadías	601.753	-	232.859	98.436	-	-	933.048
Gastos de correos y telecomunicaciones	53.050	-	357.707	73.854	-	-	484.611
Depreciación de propiedades, planta y equipo	20.373.557	-	495.859	1.680.971	-	-	22.550.387
Amortización de bienes intangibles	239.926	27.945	147.345	696.595	-	-	1.111.811
Servidumbres de paso	1.153.393	-	-	-	-	-	1.153.393
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	8.092.096	-	1.552.985	5.853.421	-	-	15.498.502
Impuestos, tasas y contribuciones	138.409	-	961.840	3.717.085	75.291	-	4.892.625
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	10.311.792	282.835	-	10.594.627
Tasa ENARGAS	1.896.299	-	908.588	1.299.304	-	-	4.104.191
Deudores incobrables	-	-	-	2.698.248	-	-	2.698.248
Publicidad y propaganda	-	-	66.689	348.656	-	-	415.345
Limpieza y vigilancia	614.598	-	312.311	332.512	-	-	1.259.421
Gastos y comisiones bancarias	-	-	347.447	-	-	-	347.447
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	317.535	-	317.535
Servicios y suministros de terceros	1.174.246	104.316	338.397	53.311	-	-	1.670.270
Convenios de atención comercial y técnica	1.465.677	-	-	1.857.437	-	-	3.323.114
Gastos diversos	604.239	337	337.267	294.267	-	-	1.236.110
Transporte y fletes	3.350.265	-	-	-	-	-	3.350.265
Total de gastos	58.389.817	237.388	22.477.010	52.395.099	675.661	642.813	134.817.788

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



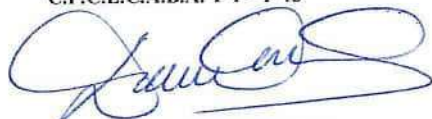
OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2025							
Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total	
Remuneraciones y cargas sociales	5.962.365	30.768	1.815.044	2.601.831	-	241.970	10.651.978
Honorarios directores y síndicos	-	-	65.768	-	-	-	65.768
Honorarios por servicios profesionales	85.302	-	2.076.285	355.668	-	-	2.517.255
Juicios y reclamos	3.257	-	208.252	-	-	-	211.509
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	5.078.563	-	-	5.078.563
Alquileres varios	36.762	-	106.309	21.400	-	-	164.471
Primas de seguros	228.707	-	88.366	1.484	-	-	318.557
Viajes y estadías	278.387	-	30.612	40.028	-	-	349.027
Gastos de correos y telecomunicaciones	18.782	-	122.629	25.479	-	-	166.890
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.796.443	-	166.520	567.993	-	-	7.530.956
Amortización de activos intangibles	82.103	9.316	50.419	238.414	-	-	380.252
Servidumbres de paso	432.029	-	-	-	-	-	432.029
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	3.363.427	-	552.992	1.991.233	-	-	5.907.652
Impuestos, tasas y contribuciones	19.919	-	205.462	1.677.320	32.829	-	1.935.530
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	4.127.077	111.402	-	4.238.479
Tasa ENARGAS	639.381	-	306.570	439.003	-	-	1.384.954
Deudores incobrables	-	-	-	1.127.388	-	-	1.127.388
Publicidad y propaganda	-	-	-	118.353	-	-	118.353
Limpieza y vigilancia	206.756	-	104.325	111.689	-	-	422.770
Gastos y comisiones bancarias	-	-	137.742	-	-	-	137.742
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	5.656	-	5.656
Servicios y suministros de terceros	462.334	32.741	73.188	4.289	-	-	572.552
Convenios de atención comercial y técnica	519.461	-	-	726.736	-	-	1.246.197
Gastos diversos	205.871	-	114.610	99.228	-	-	419.709
Transporte y fletes	1.733.380	-	-	-	-	-	1.733.380
Total de gastos	21.074.666	72.825	6.225.093	19.353.176	149.887	241.970	47.117.617

Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09.2024							
Gastos de Distribución	Gasto: de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total	
Remuneraciones y cargas sociales	15.394.563	49.963	4.383.242	8.033.689	-	672.136	28.533.593
Honorarios directores y síndicos	-	-	166.557	-	-	-	166.557
Honorarios por servicios profesionales	192.975	-	6.596.733	962.214	-	-	7.751.922
Juicios y reclamos	703.548	-	1.923.501	-	-	-	2.627.049
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	13.575.560	-	-	13.575.560
Alquileres varios	51.835	-	159.139	20.658	-	-	231.632
Primas de seguros	413.982	-	155.844	3.750	-	-	573.576
Viajes y estadías	250.270	-	80.467	212.812	-	-	543.549
Gastos de correos y telecomunicaciones	41.371	-	342.000	74.181	-	-	457.552
Depreciación de propiedades, planta y equipo	21.274.575	-	436.079	553.361	-	-	22.266.015
Amortización de bienes intangibles	905.389	27.589	901	-	-	-	933.879
Servidumbres de paso	768.463	-	-	-	-	-	768.463
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	4.027.840	-	7.818.695	368.503	-	-	12.215.038
Impuestos, tasas y contribuciones	29.597	-	792.163	2.916.152	82.825	-	3.820.737
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	10.062.978	153.857	-	10.216.835
Tasa ENARGAS	2.249.850	-	1.078.325	1.542.960	-	-	4.871.135
Deudores incobrables	-	-	-	1.613.735	-	-	1.613.735
Publicidad y propaganda	-	-	9.816	260.299	-	-	270.115
Limpieza y vigilancia	535.357	-	279.608	291.387	-	-	1.106.352
Gastos y comisiones bancarias	-	-	356.046	-	-	-	356.046
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	2.453.457	-	2.453.457
Servicios y suministros de terceros	824.365	82.782	327.059	129.814	-	-	1.364.020
Convenios de atención comercial y técnica	823.805	-	-	1.510.538	-	-	2.334.343
Gastos diversos	602.795	-	275.045	193.804	-	-	1.071.644
Transporte y fletes	3.354.625	-	-	-	-	-	3.354.625
Total de gastos	52.445.285	160.334	25.181.220	42.328.395	2.690.139	672.136	123.477.429

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2024							
Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total	
Remuneraciones y cargas sociales	5.364.842	17.636	1.523.334	2.797.810	-	236.739	9.940.361
Honorarios directores y síndicos	-	-	63.977	-	-	-	63.977
Honorarios por servicios profesionales	67.744	-	1.423.280	374.713	-	-	1.865.737
Juicios y reclamos	1.359.471	-	(888.705)	-	-	-	470.766
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	6.039.659	-	-	6.039.659
Alquileres varios	19.400	-	15.390	7.707	-	-	42.497
Primas de seguros	180.988	-	68.681	1.295	-	-	250.964
Viajes y estadías	110.480	-	30.548	84.651	-	-	225.679
Gastos de correos y telecomunicaciones	13.216	-	111.651	23.846	-	-	148.713
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7.122.839	-	145.998	185.996	-	-	7.454.833
Amortización de activos intangibles	304.440	9.257	300	-	-	-	313.997
Servidumbres de paso	211.591	-	-	-	-	-	211.591
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	1.482.534	-	2.694.054	125.008	-	-	4.301.596
Impuestos, tasas y contribuciones	8.288	-	239.452	1.626.402	17.610	-	1.891.752
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	4.494.268	110.454	-	4.604.722
Tasa ENARGAS	711.645	-	340.856	487.099	-	-	1.539.600
Deudores incobrables	-	-	-	452.613	-	-	452.613
Publicidad y propaganda	-	-	5.893	142.116	-	-	148.009
Limpieza y vigilancia	207.651	-	108.677	113.974	-	-	429.402
Gastos y comisiones bancarias	-	-	92.655	-	-	-	92.655
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	539.161	-	539.161
Servicios y suministros de terceros	324.226	38.334	39.237	40.830	-	-	442.627
Convenios de atención comercial y técnica	289.090	-	-	653.226	-	-	942.316
Gastos diversos	445.315	-	103.067	77.549	-	-	625.931
Transporte y fletes	1.429.211	-	-	-	-	-	1.429.211
Total de gastos	19.652.971	65.227	6.118.345	17.727.862	667.225	236.739	44.468.369

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Intereses ganados	2.740.004	1.003.773	3.749.431	1.229.088
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	155.041	(8.480)	43.315	39.567
Recupero de provisiones (Nota 15)	2.834.262	25.856	988.440	(100.905)
Ingresos generados por las propiedades de inversión	153.618	93.181	109.292	(7.790)
Otros ingresos por alquiler	282	-	-	-
Diferencias de cambio	971.225	675.329	646.433	71.473
Otros ingresos	318.086	217.900	1.029.407	400.680
Total	7.172.518	2.007.559	6.566.318	1.632.113

Otros egresos operativos

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Intereses perdidos	(10.917.855)	(4.619.462)	(399.726)	(45.447)
Diferencias de cambio	(848.908)	(461.718)	(676.288)	(164.708)
Resultado por baja de propiedad, planta y equipos	(365.650)	(7.493)	(69.983)	(6.352)
Amortización propiedades de inversión (Nota 11)	(98.215)	(32.738)	(98.215)	(32.738)
Otros egresos	(30.117)	1.673	(57.075)	(17.411)
Total	(12.260.745)	(5.119.738)	(1.301.287)	(266.656)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Ingresos financieros

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Intereses	3.905.779	3.886.299	49.430	3.063
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros	15.760.628	3.357.864	3.169.499	(3.155.375)
Diferencias de cotización	1.369.390	(194.221)	754.902	170.992
	21.035.797	7.049.942	3.973.831	(2.981.320)

Costos financieros

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Diferencias de cotización	-	-	(323.514)	26.693
Resultado por tenencia	(49)	(49)	(774.263)	(774.263)
Gastos de financiación (Nota 5)	(675.661)	(149.887)	(2.690.139)	(667.225)
	(675.710)	(149.936)	(3.787.916)	(1.414.795)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

En fecha 26 de noviembre de 2020 la Sociedad adquirió a GESER S.A.U. ("GESER"). Posteriormente, conforme lo resuelto por el Directorio de fecha 8 de abril de 2022, se procedió a la venta de una porción de la participación mantenida, conservando la Sociedad hasta el 10 de junio de 2024 el 77,873% de participación accionaria en GESER, lo que la constituyó como su controlante.

A raíz de las negociaciones mantenidas, en fecha 11 de junio de 2024 la Sociedad transfirió las acciones que poseía en GESER. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2024, ECOGAS no mantiene participaciones accionarias residuales en dicha sociedad.

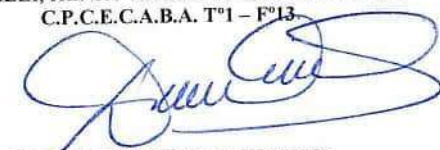
Por otro lado, COYSERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COYSERV S.A.:

	30.09.2025	31.12.2024
Estado de situación financiera de la asociada		
Activos corrientes	10.043.011	9.418.725
Activos no corrientes	700.893	750.875
Pasivos corrientes	4.218.330	6.380.518
Patrimonio	6.525.574	3.789.082
Participación en el patrimonio de la asociada	2.672.222	1.551.629

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Estado de resultado integral de la asociada				
Resultado operativo	3.503.411	1.273.110	1.167.475	733.185
Resultado del periodo	2.736.491	995.002	307.375	439.224
Participación en el resultado de la asociada	1.120.593	407.453	125.871	179.863

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Sociedad	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de la asociada	Valor de libros al 30.09.2025	Valor de libros al 31.12.2024
COySERV S.A.	1,00	2.775.888	2.775.888	No Cotiza	2.672.222	1.120.593	2.672.222	1.551.629
TOTAL							2.672.222	1.551.629

Información sobre el ente emisor					
Sociedad	Fecha	Capital	Resultado del periodo	Patrimonio	% de Participación
COySERV S.A.	30.09.2025	27.759	2.736.491	6.525.574	40,95

La Sociedad posee una participación indirecta en COySERV S.A. a través de Distribuidora de Gas Cuyana (30,95%) y Distribuidora de Gas del Centro (10%).

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes ascendió a 26.504.389 y 38.116.046 a pagar, al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 respectivamente.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Estado de resultado integral				
Impuesto a las ganancias corriente				
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(36.047.224)	(19.804.226)	(34.665.567)	(19.896.077)
Ajuste del impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	20.610	-	378.422	(4.725)
Impuesto a las ganancias diferido				
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	214.098	566.741	2.553.103	1.967.683
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(35.812.516)	(19.237.485)	(31.734.042)	(17.933.119)

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	117.253.581	49.465.472	68.079.079	50.342.093
A la tasa efectiva de impuesto a las ganancias	(40.676.870)	(17.154.128)	(29.206.587)	(23.148.496)
Resultado de inversiones permanentes	387.692	140.966	(403.968)	(385.289)
RECPAM	(6.465.458)	(1.823.779)	(8.274.751)	3.561.027
Ajuste por inflación impositivo	3.626.011	(190.151)	1.575.014	1.330.680
Recupero acción declarativa - Ajuste por inflación 2020	3.139.104	(185.560)	222.699	222.699
Otras diferencias permanentes	4.207.005	(24.833)	4.353.551	486.260
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(35.812.516)	(19.237.485)	(31.734.042)	(17.933.119)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITSKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2025	30.09.2024
Otros activos financieros	(44.418)	(18.779)	(25.639)	(262.420)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.007.050	1.620.661	386.389	(394.825)
Otros activos no financieros	(76.870)	(70.511)	(6.359)	212.837
Inventarios	(60.191)	(53.376)	(6.815)	135.663
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(101.329.374)	(108.383.710)	4.054.336	4.342.704
Provisiones	651.041	1.764.344	(1.113.303)	(1.389.353)
Remuneraciones y cargas sociales	497.114	297.079	200.035	76.372
Otros pasivos	(696)	(849)	153	3.455
Ajuste por inflación impositivo diferido	1.038	5.062	(4.024)	(38.444)
Quebranto general	-	-	-	(493.109)
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras	61.768	3.333.055	(3.271.287)	399.333
Otros	(158)	(770)	612	(39.110)
Ingreso por impuesto diferido			214.098	2.553.103
Pasivo neto por impuesto diferido	(101.293.696)	(101.507.794)		

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	30.09.2025	30.09.2024
Saldo al inicio del periodo	(101.507.794)	(105.684.157)
Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	214.098	2.553.103
Saldo al cierre del periodo	(101.293.696)	(103.131.054)

Acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad

i) Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por ARCA y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo, vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de 1era instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

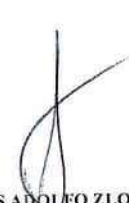
Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024. Con fecha 06 de febrero de 2025 el expediente fue remitido a la Cámara Federal de Córdoba – Sala A, la cual el día 24 de junio de 2025 dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por AFIP y confirmando la sentencia de primera instancia. Con fecha 24 de julio 2025 las demandadas presentaron recurso extraordinario. Actualmente el expediente está a estudio de la Cámara para resolver la admisibilidad del recurso presentado.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias período fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía. El día 03 de febrero de 2025 la demandada interpuso el recurso de apelación la cual fue concedida por el juzgado. Con fecha 18 de febrero de 2025 la cámara decretó el ingreso de las actuaciones en la Sala B y corrió vista a la demandada para que exprese sus agravios. Con fecha 15 de octubre se dictó sentencia por parte de la Cámara Federal en el marco del ejercicio de referencia y a través de la cual resuelve rechazar el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y confirmar la sentencia de primera instancia.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 13 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora. Dicho proveído fue notificado con fecha 15 de mayo de 2025, sin que el mismo haya sido recurrido en tiempo oportuno; encontrándose, en consecuencia, firme. En cuanto a la cuestión de fondo en fecha 29 de septiembre de 2025 se comenzó con la etapa de probatoria iniciando las reuniones de tareas periciales. Fijando como segunda reunión para el próximo día 06 de noviembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora
OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**ii) Distribuidora de Gas Cuyana S.A.**

Con fecha 09 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente invocado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el periodo correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art N° 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. Actualmente el expediente se encuentra en la vocalía N° 1 para su pronta resolución.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial. El día 28 de junio de 2024 ARCA presentó la impugnación de la pericia, la cual fue respondida por la compañía.

El 05 de septiembre de 2024 se solicitó la clausura del periodo probatorio y el pase de autos para alegar. Posteriormente, el 07 de octubre de 2024, se presentaron los alegatos junto con un escrito solicitando el llamamiento de autos para resolver.

Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora
OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones. Actualmente el expediente se encuentra en la vocalía N°2 de la Cámara para resolver sobre la apelación iniciada por ARCA.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 12 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora con efectos devolutivos.

El día 14 de mayo de 2025 ARCA presentó recurso de apelación contra el auto interlocutorio que concedió la medida cautelar, solicitando que el mismo fuera otorgado con efecto suspensivo. El tribunal, hizo lugar a ello, remitiendo a una jurisprudencia de Cámara de Mendoza. A los efectos de solicitar de que se conceda el efecto devolutivo de la medida otorgada previamente, es que el día 26 de mayo de 2025 se presentó un recurso de queja a la Cámara de apelaciones a fin de impugnar el carácter suspensivo del recurso, requiriendo que sea revocado y en su lugar se lo conceda con efecto devolutivo. El día 05 de junio de 2025 la Cámara de apelaciones decidió hacer lugar al recurso de queja interpuesto, dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia. Actualmente el expediente se encuentra en vocalía N° 1 de Cámara desde julio 2025.

NOTA 9 – RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Resultado neto por acción

- Básica y diluida

Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción

30.09.2025	30.09.2024
312,93	147,04
229.230.580	141.787.320

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados condensados.

Tal como se indica en la Nota 17, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó con fecha 20 de agosto de 2025. En consecuencia, el número total de acciones ordinarias en circulación pasó de 22.923.058 a 229.230.580.

De conformidad con lo establecido por la NIC 33 (párrafos 26 y 64), las cifras de resultado por acción (básico y diluido) del periodo comparativo se ha ajustado retroactivamente como si el cambio de la cantidad de acciones hubiera ocurrido al inicio del periodo más antiguo presentado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	AL INICIO DEL PERIODO	VALORES DE ORIGEN			
		AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL PERIODO
Terrenos	2.494.448	-	-	-	2.494.448
Edificios y construcciones civiles	15.384.797	24.769	-	-	15.409.566
Instalaciones de edificios	11.786.237	149.050	-	-	11.935.287
Gasoductos	230.122.825	680.560	(28.598)	-	230.774.787
Ramales de alta presión	116.927.802	52.212	(1.485.139)	-	115.494.875
Conductos y redes de media y baja presión	450.928.454	1.842.178	(16.520)	3.771	452.757.883
Plantas compresoras	15.231.908	-	(3.304)	-	15.228.604
Estación de regulación y medición de presión	80.753.416	693.492	-	279.605	81.726.513
Instalaciones de medición de consumo	95.677.735	38.367	(1.351.962)	2.709.721	97.073.861
Otras instalaciones técnicas	40.936.126	1.042.889	-	-	41.979.015
Maquinarias, equipos y herramientas	20.108.642	792.681	(82.471)	-	20.818.852
Sistemas informáticos y de telecomunicación	46.943.966	2.049.693	(68.101)	1.705	48.927.263
Vehículos	8.914.853	6.446	(408.018)	-	8.513.281
Muebles y útiles	3.554.775	16.724	(9.751)	-	3.561.748
Materiales	3.612.097	4.510.338	(1.153.574)	(2.712.668)	4.256.193
Line pack	1.517.802	105.272	(273.358)	-	1.349.716
Obras en curso	8.182.106	51.942	-	(282.134)	7.951.914
TOTAL AL 30.09.2025	1.153.077.989	12.056.613	(4.880.796)	-	1.160.253.806

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 30 de septiembre de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.494.448
Edificios y construcciones civiles	5.294.948	-	2	243.099	5.538.047	9.871.519
Instalaciones de edificios	6.897.811	-	2 a 20	239.592	7.137.403	4.797.884
Gasoductos	130.330.510	(16.183)	2 a 100	3.817.229	134.131.556	96.643.231
Ramales de alta presión	75.455.594	(1.148.012)	2 a 100	1.761.134	76.068.716	39.426.159
Conductos y redes de media y baja presión	263.778.255	(13.698)	2 a 100	7.401.839	271.166.396	181.591.487
Plantas compresoras	1.317.287	(560)	33 a 100	33.473	1.350.200	13.878.404
Estación de regulación y medición de presión	48.083.490	-	33 a 100	1.859.429	49.942.919	31.783.594
Instalaciones de medición de consumo	73.962.147	(1.347.055)	33 a 100	1.984.807	74.599.899	22.473.962
Otras instalaciones técnicas	25.723.416	-	2 a 100	1.275.944	26.999.360	14.979.655
Maquinarias, equipos y herramientas	13.357.582	(81.067)	10	1.213.338	14.489.853	6.328.999
Sistemas informáticos y de telecomunicación	36.414.743	(56.098)	10 a 33	2.367.288	38.725.933	10.201.330
Vehículos	7.582.129	(404.972)	20 a 100	281.564	7.458.721	1.054.560
Muebles y útiles	3.196.851	(9.751)	5 a 100	71.651	3.258.751	302.997
Materiales	-	-	-	-	-	4.256.193
Line pack	-	-	-	-	-	1.349.716
Obras en curso	-	-	-	-	-	7.951.914
TOTAL AL 30.09.2025	691.394.763	(3.077.396)		22.550.387	710.867.754	449.386.052

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	2.473.761	20.687	-	-	2.494.448
Edificios y construcciones civiles	15.214.281	168.922	-	1.594	15.384.797
Instalaciones de edificios	11.636.584	159.076	(9.423)	-	11.786.237
Gasoductos	229.176.801	1.026.534	(80.510)	-	230.122.825
Ramales de alta presión	116.985.263	-	(57.461)	-	116.927.802
Conductos y redes de media y baja presión	447.537.138	3.428.382	(38.724)	1.658	450.928.454
Plantas compresoras	15.273.012	-	(41.104)	-	15.231.908
Estación de regulación y medición de presión	80.129.345	647.590	(23.514)	(5)	80.753.416
Instalaciones de medición de consumo	93.780.075	49.212	(876.286)	2.724.734	95.677.735
Otras instalaciones técnicas	39.173.142	1.758.658	-	4.326	40.936.126
Maquinarias, equipos y herramientas	19.258.047	893.259	(42.664)	-	20.108.642
Sistemas informáticos y de telecomunicación	43.648.909	3.693.084	(398.027)	-	46.943.966
Vehículos	8.260.826	807.995	(153.968)	-	8.914.853
Muebles y útiles	3.508.630	46.145	-	-	3.554.775
Materiales	1.801.949	5.564.860	(1.021.784)	(2.732.928)	3.612.097
Line pack	655.473	1.216.800	(354.471)	-	1.517.802
Obras en curso	7.959.542	221.943	-	621	8.182.106
TOTAL AL 31.12.2024	1.136.472.778	19.703.147	(3.097.936)	-	1.153.077.989

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.494.448
Edificios y construcciones civiles	4.973.774	-	2	321.174	5.294.948	10.089.849
Instalaciones de edificios	6.581.365	(8.575)	2 a 20	325.021	6.897.811	4.888.426
Gasoductos	125.262.636	(894)	2 a 100	5.068.768	130.330.510	99.792.315
Ramales de alta presión	73.117.693	(50.370)	2 a 100	2.388.271	75.455.594	41.472.208
Conductos y redes de media y baja presión	254.003.681	(30.659)	2 a 100	9.805.233	263.778.255	187.150.199
Plantas compresoras	1.279.967	(9.487)	33 a 100	46.807	1.317.287	13.914.621
Estación de regulación y medición de presión	45.605.270	(18.081)	33 a 100	2.496.301	48.083.490	32.669.926
Instalaciones de medición de consumo	72.109.376	(865.164)	33 a 100	2.717.935	73.962.147	21.715.588
Otras instalaciones técnicas	24.067.895	-	2 a 100	1.655.521	25.723.416	15.212.710
Maquinarias, equipos y herramientas	11.801.145	(25.802)	10	1.582.239	13.357.582	6.751.060
Sistemas informáticos y de telecomunicación	33.890.899	(335.066)	10 a 33	2.858.910	36.414.743	10.529.223
Vehículos	7.353.062	(129.961)	20 a 100	359.028	7.582.129	1.332.724
Muebles y útiles	3.073.104	-	5 a 100	123.747	3.196.851	357.924
Materiales	-	-	-	-	-	3.612.097
Line pack	-	-	-	-	-	1.517.802
Obras en curso	-	-	-	-	-	8.182.106
TOTAL AL 31.12.2024	663.119.867	(1.474.059)		29.748.955	691.394.763	461.683.226

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 30 de septiembre de 2025
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios (*)	6.547.675	-	6.547.675	664.669	2	98.215	762.884	5.784.791
TOTAL AL 30.09.2025	6.547.675	-	6.547.675	664.669		98.215	762.884	5.784.791

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	6.547.675	-	6.547.675	533.716	2	130.953	664.669	5.883.006
TOTAL AL 31.12.2024	6.547.675	-	6.547.675	533.716		130.953	664.669	5.883.006

(*) El valor razonable al 30 de septiembre de 2025 ascendió a 6.547.675

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO
							ALICUOTA %	MONTO	
Licencia uso software	17.099.007	160.757	(2.155.889)	15.103.875	15.927.678	(2.155.889)	20	480.151	14.251.940
Desarrollo de sistemas	20.039.891	619.190	(3.815.708)	16.843.373	18.192.439	(3.815.708)	20	603.348	14.980.079
Gastos de organización y otros	170.003	-	-	170.003	170.003	-	20	-	170.003
Concesiones de redes	1.484.850	4.962	-	1.489.812	1.003.973	-	7	28.312	1.032.285
TOTAL AL 30.09.2025	38.793.751	784.909	(5.971.597)	33.607.063	35.294.093	(5.971.597)		1.111.811	30.434.307

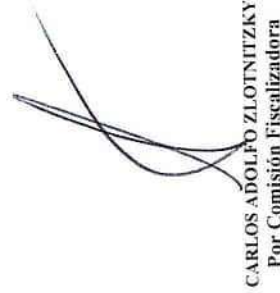
A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO
							ALICUOTA %	MONTO	
Licencia uso software	16.452.654	721.882	(75.529)	17.099.007	15.372.359	(75.448)	20	630.767	15.927.678
Desarrollo de sistemas	19.359.927	813.458	(133.494)	20.039.891	17.710.909	(133.491)	20	615.021	18.192.439
Gastos de organización y otros	170.003	-	-	170.003	170.003	-	20	-	170.003
Concesiones de redes	1.463.097	21.753	-	1.484.850	966.370	-	7	37.603	1.003.973
TOTAL AL 31.12.2024	37.445.681	1.557.093	(209.023)	38.793.751	34.219.641	(208.939)		1.283.391	35.294.093

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corrientes

Diversos

30.09.2025	31.12.2024
29	35
29	35

Corrientes

Deudores comerciales
Operaciones por cuenta y orden de terceros
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional
Partes relacionadas (Nota 16.1)
Créditos con el personal
Depósitos en garantía
Diversos

30.09.2025	31.12.2024
132.254.473	76.844.761
12.364.105	10.223.898
72.624.003	21.638.281
1.500.513	2.057.175
23.123	9.338
10	12
2.937.013	4.122.996
221.703.240	114.896.461
(6.606.546)	(5.210.974)
(193.797)	(172.857)
(6.800.343)	(5.383.831)
214.902.897	109.512.630

Provisión para deudores de cobro dudoso
Provisión para otros créditos de cobro dudoso

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Vencida					
	Total	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	28.080.573	22.724.652	1.234.450	645.335	634.178	2.841.958
31.12.2024	17.493.790	13.146.349	1.902.340	387.915	176.957	1.880.229

	A vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	>360 días
30.09.2025	193.622.696	-	193.622.667	-	-	29
31.12.2024	97.402.706	-	97.402.671	-	-	35

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para deudores de cobro dudoso

Saldo al 31 de diciembre de 2023

Cargo del ejercicio

Recuperos

Montos utilizados

RECPAM

Saldo al 31 de diciembre de 2024

Cargo del periodo (Nota 5)

Recuperos (Nota 5)

Montos utilizados

RECPAM

Saldo al 30 de septiembre de 2025

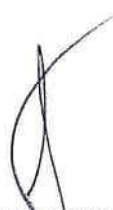
Total
6.213.415
68.352.698
(88.808)
(98.395)
(68.995.079)
5.383.831
2.709.327
(11.079)
(109.897)
(1.171.839)
6.800.343

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	25.915	38.930
	25.915	38.930
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos (Nota 13.5)	8.452.800	46.775.507
Cuenta custodia (Nota 13.5)	559.179	834.367
Letras del Tesoro (Nota 13.5)	39.157.336	51.145.870
	48.169.315	98.755.744
	48.195.230	98.794.674

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	<90 días	A vencer 91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	48.195.230	-	48.176.949	11.692	5.773	816	-
31.12.2024	98.794.674	-	51.980.961	9.663.729	22.570.547	14.579.437	-

13.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Bonificaciones a otorgar a clientes	2.123.149	2.361.815
	2.123.149	2.361.815

Corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Por suministro y transporte de gas	195.073.208	86.409.246
Operaciones por cuenta y orden de terceros	10.538.352	6.569.864
Otros proveedores de bienes y servicios	11.139.816	10.065.782
Bonificaciones a otorgar a clientes	305.897	262.036
Proveedores en moneda local	82.422	136.197
Partes relacionadas (Nota 16.1)	21.190	-
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	9.560	10.650
Facturación por cuenta y orden de IEASA	93	113
Anticipos de clientes	90.724	57.336
Diversos	4.105	-
	217.265.367	103.511.224

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del grupo se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	<90 días	Vencida 91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	102.469.209	83.037.809	1.121.952	88.601	15.828.508	2.392.339
31.12.2024	35.644.483	32.232.977	2.252.800	173.221	78.021	907.464

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - E°43



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

	Total	Sin plazo	A vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	116.919.307	-	114.511.258	32.989	45.987	205.924	2.123.149
31.12.2024	70.228.556	-	66.557.074	33.703	137.409	1.138.555	2.361.815

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros consolidados condensados.

	Importe en libros		Valores razonables	
	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	214.902.926	109.512.665	214.902.926	109.512.665
Otros activos financieros	48.195.230	98.794.674	48.195.230	98.794.674
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	78.574	1.308.716	78.574	1.308.716
Efectivo y equivalentes en efectivo	96.315.925	40.121.898	96.315.925	40.121.898
Total de activos financieros	359.492.655	249.737.953	359.492.655	249.737.953
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	219.388.516	105.873.039	219.388.516	105.873.039
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	65.151	19.695	65.151	19.695
Total de pasivos financieros	219.453.667	105.892.734	219.453.667	105.892.734

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

El grupo utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

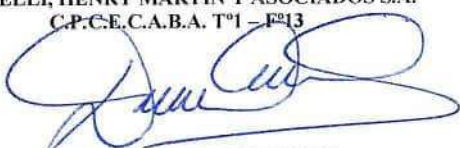
Al 30 de septiembre de 2025, el grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

Créditos diversos	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	
Total	

30.09.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
25.915	25.915	-	-
8.452.800	8.452.800	-	-
559.179	559.179	-	-
39.157.336	39.157.336	-	-
48.195.230	48.195.230	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, el grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

Créditos diversos

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro

Total

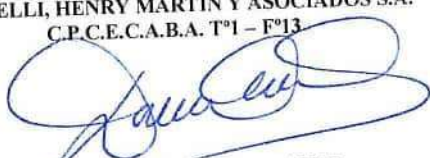
31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
38.930	38.930	-	-
51.145.870	51.145.870	-	-
834.367	834.367	-	-
46.775.507	46.775.507	-	-
98.794.674	98.794.674	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

13.5 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	30.09.2025	30.09.2025	31.12.2024
INVERSIONES CORRIENTES			
Otros activos financieros			
Otros activos financieros en moneda nacional	8.452.800	8.452.800	-
Títulos públicos - Lecap S10N5	-	-	9.641.784
Títulos públicos - Boncer TZXY5	-	-	22.555.468
Títulos públicos - Boncer TZX25	-	-	14.578.255
Títulos públicos - Boncer TZXM6			
Otros activos financieros en moneda extranjera	559.179	559.179	834.367
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	39.157.336	39.157.336	51.145.870
Letras del tesoro - US Treasury Bill	48.169.315	48.169.315	98.755.744
TOTAL CORRIENTES	48.169.315	48.169.315	98.755.744
TOTAL			

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No corriente

Gastos pagados por adelantado
Créditos impositivos

30.09.2025	31.12.2024
124.533	87.490
82.071	8.978
206.604	96.468

Corriente

Créditos impositivos
Gastos pagados por adelantado
Partes relacionadas (Nota 16)
Activos de disponibilidad restringida
Anticipos a proveedores

30.09.2025	31.12.2024
1.832.814	1.647.292
1.538.570	1.907.747
1.503.835	5.110.180
72.267	21.626
3.566.500	2.829.116
8.513.986	11.515.961

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	<90 días	A vencer 91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	8.720.590	-	7.751.150	464.553	232.941	65.342	206.604
31.12.2024	11.612.429	8.978	7.947.561	3.053.761	303.918	210.721	87.490

14.2 Inventarios

Materiales consumibles

30.09.2025	31.12.2024
1.398.460	813.957
1.398.460	813.957

14.3 Otros pasivos no financieros

No corriente

Acreedores varios

30.09.2025	31.12.2024
11.868	10.825
11.868	10.825

Corriente

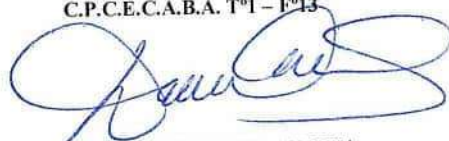
Acción declarativa - Ajuste por inflación
Otros acreedores

30.09.2025	31.12.2024
-	5.043.770
6.709	-
6.709	5.043.770

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin Plazo	<90 días	A vencer 91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	18.577	-	-	-	-	6.709	11.868
31.12.2024	5.054.595	-	-	-	-	5.043.770	10.825

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

14.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corriente

	30.09.2025	31.12.2024
Sueldos y cargas sociales a pagar	1.520.616	1.322.335
Gratificaciones	1.347.288	2.854.111
Vacaciones	1.688.098	437.423
Indemnizaciones	203.258	142.381
Bono de participación empleados	504.522	289.552
	5.263.782	5.045.802

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Sin plazo	<90 días	A vencer	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	5.263.782	-	1.764.249	91-180 días	2.995.011	504.522	-
31.12.2024	5.045.802	-	4.749.702	296.100	-	-	-

14.5 Deudas fiscales

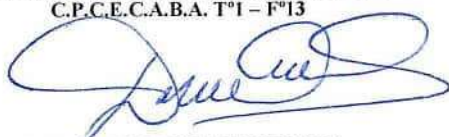
Corriente

	30.09.2025	31.12.2024
Impuesto al valor agregado a pagar	177.890	1.565.803
Retenciones y percepciones a depositar	1.653.820	1.483.794
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	1.638.965	917.957
Tasa por comercio e industria a pagar	562.467	368.448
Impuesto a los bienes personales a pagar	-	1.019.090
Fondo subsidio Art. N°75 Ley 25.565 a pagar	222.367	1.235.188
Diversos	-	647.454
	4.255.509	7.237.734

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

			A vencer				
	Total	Vencido	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	4.255.509	16.785	4.234.663	4.061	-	-	-
31.12.2024	7.237.734	13.680	5.989.124	1.234.930	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 15 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2023	9.018.254
Cargo del ejercicio	3.254.638
Recuperos	(923.849)
Utilizaciones	(521.817)
RECPAM	(5.727.001)
Al 31 de diciembre de 2024	5.100.225
Cargo del periodo (Nota 5)	660.918
Recuperos (Nota 6)	(2.834.262)
Utilizaciones	(233.568)
RECPAM	(812.410)
Al 30 de septiembre de 2025	1.880.903
Corriente	1.880.903
No corriente	-

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. N° 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

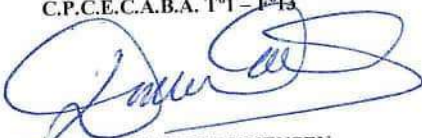
Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada periodo sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas, al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente	7.289	11.982
COYSERV S.A.	7.289	11.982
Total Sociedades Art. 33 LGS:		
Partes relacionadas:		
Corriente	5.609	21.134
Cuenta directores y Personal Gerencial	65.676	1.275.600
Otros accionistas	71.285	1.296.734
Total partes relacionadas	78.574	1.308.716
Total	78.574	1.308.716
Total corriente		

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/11/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°43



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente	1.500.513	2.057.175
Central Puerto S.A.	1.500.513	2.057.175
Total Sociedades Art. 33 LGS:	1.500.513	2.057.175
Total	1.500.513	2.057.175
Total corriente		

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente	1.503.835	5.062.956
RPS Consultores S.A.	1.503.835	5.062.956
Total partes relacionadas		
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente	-	47.224
Central Puerto S.A.	-	47.224
Total Sociedades Art. 33 LGS:	1.503.835	5.110.180
Total	1.503.835	5.110.180
Total corriente		

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente	21.190	-
Directores y personal gerencial	21.190	-
Total partes relacionadas	21.190	-
Total	21.190	-
Total corriente		

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente	65.151	19.695
Geser S.A.	65.151	19.695
Total partes relacionadas	65.151	19.695
Total	65.151	19.695
Total corriente		

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

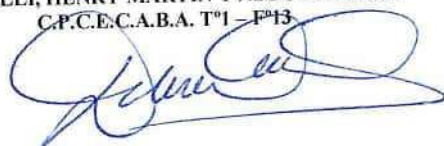


ECOGAS INVERSIONES S.A.

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024.

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL	
		30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Prestación de Servicios y compra de bienes			
Central Puerto S.A.	Soc. Art. 33 LGS	12.020.195	10.845.488
Geser S.A.	Relacionada	(7.163.020)	(3.588.449)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(7.136.262)	(6.637.163)
COySERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	(1.590.858)	(9.533)
Total		(3.869.945)	610.343
Remuneraciones			
Directores y personal gerencial	Relacionada	(1.110.755)	(1.257.163)
Total		(1.110.755)	(1.257.163)
Recupero de costos			
COySERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	191.546	174.543
Total		191.546	174.543
Gastos y costos operativos netos			
RPS Consultores S.A.	Relacionada	-	(1.693.352)
Total		-	(1.693.352)
Total operaciones		(4.789.154)	(2.165.629)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO**

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los siguientes hechos se consideran relevantes para informar en los presentes estados financieros consolidados condensados.

La Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024 aprobó, entre otros, el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de sus acciones en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo ByMA, todo ello condicionado a la colocación de Nuevas Acciones de la Sociedad a través de una Oferta de Canje voluntario de acciones dirigida a los accionistas de DGCU y DGC (la "Oferta de Canje"). La misma Asamblea determinó (i) la emisión de hasta 14.178.732 de acciones escriturales, ordinarias, Clase "D", de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una (y el correspondiente aumento del capital social), las que serían integradas en especie mediante la entrega en canje de acciones de DGCU y DGC de acuerdo con la Relación de Canje, sujetando la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la consecución de la Oferta de Canje, incluso la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles. En fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad, Bolsa de Comercio de Buenos Aires procedió a adecuar la autorización otorgada el 23 de diciembre de 2024.

Por consiguiente, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV. Las acciones Clase D de la Sociedad se encuentran listadas en ByMA con el símbolo ECOGAS.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en 229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

Por lo expuesto, con fecha 17 de enero de 2025, la Sociedad incrementó su participación en DGC y DGCU mediante un canje de acciones, sin cambios de control en las compañías subsidiarias (ECOGAS ya era controlante con anterioridad a la operación de canje). Conforme a lo establecido en la NIIF 10 párrafos 23 y B96, y, debido a que la contraprestación entregada para la adquisición de las participaciones de DGCU y DGC fueron acciones emitidas por ECOGAS, no se producen cambios en el total del patrimonio consolidado. Consecuentemente, la transacción fue tratada como un cambio en el interés de participación sin cambios de control, registrándose directamente en el patrimonio consolidado, sin que se reconocieran nuevos activos, pasivos ni variaciones en resultados. Atento al tratamiento adoptado en los estados financieros separados, descripto en la Nota 10 a dichos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

estados financieros, y lo mencionado anteriormente en cuanto a su impacto en los estados financieros consolidados, el valor del patrimonio separado de la Sociedad difiere de su consolidado.

En virtud de las disposiciones del Art N°5 del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, a los fines de la transferencia de acciones de cualquiera de las clases "A", "B" o "C" al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D", debiendo cursar solicitud al Directorio. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025 trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando establecido el capital social en 229.230.580 (representado por: (i) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (ii) 2.526.954 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (iii) 2.077.840 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (iv) 12.319.606 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

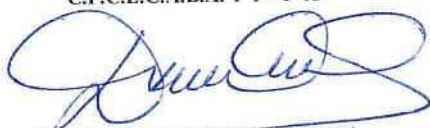
La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. Esta reforma resultó inscripta el 21 de julio de 2025 bajo el N°12.337, del Libro 122, Tomo de Sociedades por Acciones. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó el 20 de agosto de 2025, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

Finalmente, en fecha 01 de octubre de 2025 ("Fecha Efectiva de Reorganización Societaria") se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la "Escisión-Fusión") entre la Sociedad y Central Puerto S.A. ("CEPU"), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

- El Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;
- Se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad, como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS AROLF ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Nº16.194 del libro 123, tomo – de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que quedaron en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado fue reconocida como “Prima de emisión”.

A raíz de lo expuesto, la composición del Capital Social de la Sociedad a la fecha del presente documento es la siguiente:

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, EMITIDO, INTEGRADO E INSCRIPTO	
Compuesto por acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- cada una, conforme el siguiente detalle:	
Clase B (5 votos por acción)	25.269.540
Clase C (5 votos por acción)	20.778.400
Clase D (1 voto por acción)(*)	204.169.324
TOTAL	250.217.264

(*) Acciones listadas en ByMA.

37.207 son acciones propias en cartera de la Sociedad.

A raíz de la Escisión-Fusión, a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria, la participación accionaria de ECOGAS en DGC se incrementó desde un 81,65% a un 98,86% y la participación accionaria de ECOGAS en ENSU se incrementó desde un 97,05% a un 99,5%, sin haberse producido un cambio de control en DGC, en ENSU ni en ECOGAS.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Sociedad adquirió en el mercado un 0,092% y 0,014% adicional de participación en sus subsidiarias DGCU y DGCE, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, los cambios en la participación en una subsidiaria que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones entre los propietarios. Consecuentemente, en los estados financieros consolidados el Grupo reconoció una disminución en las Participaciones no controladoras, imputando la diferencia entre el precio pagado y el valor contable de dicha participación contra Otras cuentas del patrimonio dentro del patrimonio neto del Grupo (Nota 17.6).

17.1 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas

El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 asciende a 229.231, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha. (Nota 9)

17.2 Ajuste de capital

Ajuste de capital

17.3 Prima de emisión

Prima de emisión

30.09.2025	31.12.2024
229.230.580	141.787.320

30.09.2025	31.12.2024
175.366.931	175.350.029

30.09.2025	31.12.2024
157.938.369	1.937.720

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 – Fº13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

17.4 Reserva legal

	30.09.2025	31.12.2024
Reserva legal	12.800.863	11.149.202

17.5 Reserva facultativa

	30.09.2025	31.12.2024
Reserva facultativa	-	31.207.787

17.6 Otras cuentas de patrimonio

	30.09.2025	31.12.2024
Otras cuentas de patrimonio	(24.198)	-

NOTA 18 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGPU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de ECOGAS.

El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGPU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 17 no implicó cambio de control en DGC ni en DGPU así como tampoco la Escisión-Fusión implicó un cambio de controlante de DGC.

NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los periodos que se inicien a partir del 01 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

La Asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 2025 dispuso efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, a través de la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Finalmente la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2025 considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 27.083.896 en moneda homogénea al 31

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

de diciembre de 2024) resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados el 29 de abril de 2025.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por Resolución SE N° 24/2025 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") publicó la Resolución N° 399/2024 la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/2025 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada Resolución N° 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 273/2018.

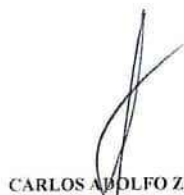
Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". En DGC, por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sus sucesivas adendas.

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 602/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 921/2024 en DGC Y N° 920/2024 en DGPU del 31 de diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 799/2019

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

en DGC Y N° 749/2019 en DGPU. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA.

En concordancia con la Resolución SE N° 41/2024 que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la Resolución SE N° 25/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 67/2025 en DGC y N° 68/2025 en DGPU.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 111/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 129/2025 en DGC y N° 128/2025 en DGPU.

El 01 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 139/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 188/2025 en DGC Y N° 189/2025 en DGPU.

El 29 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 176/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 260/2025 en DGC Y N° 258/2025 en DGPU.

El 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 228/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 364/2025 en DGC Y N° 365/2025 en DGPU.

El 30 de junio de 2025 se publicó la Resolución SE N° 282/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 435/2025 en DGC y N° 436/2025 en DGPU.

El 31 de julio de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 335/2025** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 543/2025 en DGC y N° 544/2025 en DGPU.

El 29 de agosto de 2025 se publicó la Resolución SE N° 357/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 636/2025 en DGC y N° 637/2025 en DGPU.

El 30 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución SE N° 382/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 726/2025 en DGC y N° 727/2025 en DGPU.

El 31 de octubre de 2025 se publicó la Resolución SE N° 433/2025 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 825/2025 en DGC Y N° 826/2025 en DGPU.

Con fecha 31 de julio del corriente, fue publicada la Resolución ENARGAS N° 559/2025 con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las DDA. Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante Resolución ENARGAS N° 726/2025 en DGC y N° 727/2025 en DGPU, con vigencia a partir del 01 de octubre.

(i) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora
OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 914/2024, N° 52/2025 y N°123/2025 respectivamente.

En lo que respecta a DGC, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 255/2025 que aprueba la RQT, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. También aprueba los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo de 2025.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 351/2025, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de transporte, según una fórmula polinómica que contempla 50% de IPC (Índice de precios al consumidor) y 50% de IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas).

Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 422/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El 01 de agosto de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 540/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 4° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 623/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 5° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 733/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 6° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 31 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 811/2025, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 7° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

- El compromiso mínimo acordado por DGC asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 109.169.044 entre el 01 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	Total
14.203.686	34.776.709	21.974.551	19.107.049	19.107.049	109.169.044

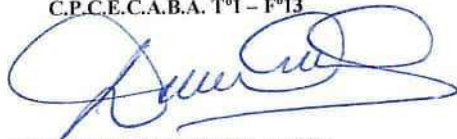
- El compromiso mínimo acordado por DGPU asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 133.787.195 entre el 01 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	Total
7.869.835	31.479.340	31.479.340	31.479.340	31.479.340	133.787.195

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

(ii) Tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 117/2024 en DGC y N° 116/2024 en DGPU, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización extraordinaria a cuenta de la RQT, y un mecanismo de actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización mensual fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024, manteniendo ajustes mensuales discrecionales.

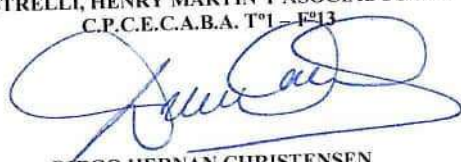
En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 921/2024 DGC N° 920/2024 en DGPU, N° 67/2025 en DGC y N° 68/2025 en DGPU, N° 129/2025 en DGC y N° 128/2025 en DGPU y N° 188/2025 en DGC y N° 189/2025 en DGPU respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2025 en DGC y N° 258/2025 en DGPU, que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18% en DGC y del 9,50% en DGPU, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas, contemplando una compensación igual a la tasa WACC real del 7,64% por el costo financiero de dichas cuotas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 364/2025 en DGC y N° 365/2025 en DGPU, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

El día 01 de julio de 2025 se publicó Resolución ENARGAS N° 435/2025 en DGC y N° 436/25 en DGCU que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 3° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de agosto de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 543/2025 en DGC y N° 544/2025 en DGCU, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 4° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 636/2025 en DGCE y N° 637/2025 en DGCU, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de correcciones de errores materiales detectados, el cual llevó el incremento tarifario al 15,56% para DGC y al 9,85% para DGCU. A su vez, dicha Resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 5° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 01 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 726/2025 en DGC y N° 727/2025 en DGCU, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de correcciones de nuevos errores materiales detectados, el cual llevó el incremento tarifario al 16,28% para DGC y al 10,68% para DGCU. A su vez, dicha Resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 6° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 31 de octubre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 825/2025 en DGC y N° 826/2025 en DGCU, aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 7° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del grupo y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El grupo posee fondos comunes de inversión, **títulos públicos y letras** expuestos a variaciones de cotización.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°43



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El grupo no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 30 de septiembre de 2025, el grupo no posee préstamos en moneda extranjera, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

El grupo al 30 de septiembre de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que el grupo evalúa como de bajo riesgo.

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. El grupo se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

En el caso de DGC y DGPU que prestan el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas, otorgan crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, no tienen una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.

La máxima exposición del grupo al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

El grupo evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

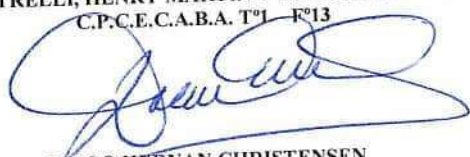
En DGC, al 30 de septiembre de 2025, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 108.313.701, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 2.337.982.

En DGPU, al 30 de septiembre de 2025, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 103.788.296 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 4.403.480.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 30 de septiembre de 2025.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 69% y 67% de las ventas brutas de DGC, mientras que en DGPU la facturación representó aproximadamente el 71% y 69% de las ventas brutas en los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

a) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Tanto en DGC como en DGPU los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

-Distribuidora de Gas del Centro S.A.

IEASA
Y.P.F.S.A.
TECPETROL S.A.
TGN S.A.

Total

% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar

30.09.2025	31.12.2024
82.271.852	38.765.479
7.000.634	3.066.850
3.253.819	1.335.887
6.586.275	5.277.828
99.112.580	48.446.044
75%	74%

En el transcurso de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

Compra de gas a IEASA
Compra de gas a YPF S.A.
Compras de gas a TECPETROL S.A.
Transporte realizado por TGN S.A.

Total

% que representa sobre el total de compras y gastos

30.09.2025	30.09.2024
77.715.587	74.376.493
8.623.908	6.325.899
5.377.692	6.106.556
46.300.401	37.406.989
138.017.588	124.215.937
63%	59%

-Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

YPF S.A.
IEASA
TECPETROL S.A.
TGN S.A.

Total

% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar

30.09.2025	31.12.2024
20.407.905	7.951.692
19.431.823	5.574.881
8.963.326	3.588.790
4.245.765	2.766.743
53.048.819	19.882.106
67%	59%

En el transcurso de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

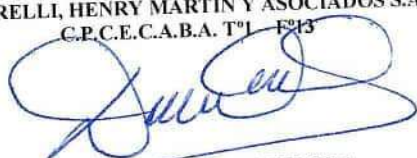
Compra de gas a YPF S.A.
Compra de gas a IEASA
Compra de gas a TECPETROL S.A.
Transporte realizado por TGN S.A.

Total

% que representa sobre el total de compras y gastos

30.09.2025	30.09.2024
33.910.332	34.493.304
18.774.180	17.733.834
15.027.046	16.662.955
27.457.378	27.420.956
95.168.936	96.311.049
51%	53%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

21.3 Riesgo de liquidez

El grupo monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez del grupo para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por el grupo por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital del grupo es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

El grupo gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas. Durante los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de septiembre de 2025, el grupo no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones del grupo se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		30 de septiembre de 2025		30 de septiembre de 2024	
		9 meses (enero- septiembre)	3 meses (julio- septiembre)	9 meses (enero- septiembre)	3 meses (julio- septiembre)
Participación en los resultados netos de las asociadas	Notas 3	75.146.253	27.232.531	19.152.451	17.997.422
Gastos de administración	5	(1.529.874)	(74.533)	(126.991)	(62.263)
Otros ingresos operativos	6	50	-	6.021	363
Otros egresos operativos	6	(696)	-	(5)	(5)
Resultado operativo		73.615.733	27.157.998	19.031.476	17.935.517
Ingresos financieros	6	3.553.238	1.442.811	2.831.051	(504.616)
Costos financieros	6	(237.407)	(25.479)	(389.655)	(1.017)
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(4.566.092)	(1.699.765)	(578.743)	552.676
Resultado antes del impuesto a las ganancias		72.365.472	26.875.565	20.894.129	17.982.560
Impuesto a las ganancias	8	(632.095)	(428.576)	(46.029)	904.929
Resultado neto integral del período		71.733.377	26.446.989	20.848.100	18.887.489
Resultado por acción:					
Básica y Diluida	9	312,93	115,37	147,04	133,21

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/11/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (expresado en miles de pesos)

		30.09.2025	31.12.2024
	Notas		
Activos			
Activos no corrientes			
Inversión en subsidiarias y asociadas	7.5	538.119.279	252.071.080
Otros activos no financieros	8.1	82.071	8.978
Activo por impuesto diferido	5	-	344.567
		538.201.350	252.424.625
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9.1	65.676	729.977
Otros activos financieros	7.1	13.435.686	417.344
Otros activos no financieros	8.1	296.167	63.616
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2.2	14.870.757	1.033.185
		28.668.286	2.244.122
		566.869.636	254.668.747
Total de activos			
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	10.1	229.231	141.787
Ajuste de capital	10.2	175.366.931	175.350.029
Prima de emisión	10.3	306.440.753	1.937.720
Reserva legal	10.4	12.800.863	11.149.202
Reservas facultativas	10.5	-	31.207.787
Resultados no asignados		71.733.377	33.033.211
Patrimonio total		566.571.155	252.819.736
Pasivos no corrientes			
Pasivo por impuesto diferido	5	2.252	-
		2.252	-
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.2	29.433	1.119.041
Deudas fiscales	8.2	4.061	729.970
Impuesto a las ganancias a pagar	5	262.735	-
		296.229	1.849.011
		298.481	1.849.011
Total de pasivos		566.869.636	254.668.747
Total de patrimonio y pasivos			

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(expresado en miles de pesos)

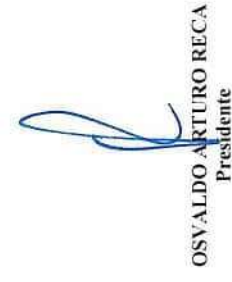
CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS		
Saldos al inicio del periodo	141.787	175.350.029	1.937.720	177.429.536	11.149.202	31.207.787	33.033.211	75.390.200	252.819.736
Efectos de la Oferta de canje de acciones	87.444	16.902	304.503.033	304.607.379	-	-	-	-	304.607.379
Disposición de Asamblea de Accionistas del 24 de febrero de 2025 (Nota 12):	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposición de Asamblea de Accionistas del 14 de abril de 2025 (Nota 12):	-	-	-	-	-	(31.207.787)	-	(31.207.787)	(31.207.787)
Reserva Legal	-	-	-	-	1.651.661	-	(1.651.661)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(31.381.550)	(31.381.550)	(31.381.550)
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	71.733.377	71.733.377	71.733.377
Saldos al cierre del periodo	229.231	175.366.931	306.440.753	482.036.915	12.800.863	-	71.733.377	84.534.240	566.571.155

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL	TOTAL PATRIMONIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS		
Saldos al inicio del periodo	141.787	175.350.029	1.937.720	177.429.536	10.060.927	21.685.679	21.765.504	53.512.110	230.941.646
Disposición de Asamblea de Accionistas del 19 de abril de 2024 (Nota 12):	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	1.088.275	-	(1.088.275)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	9.522.108	(9.522.108)	-	-
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	(6.760.146)	(6.760.146)	(6.760.146)
Saldos al cierre del periodo	141.787	175.350.029	1.937.720	177.429.536	11.149.202	-	20.848.100	20.848.100	245.029.600

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

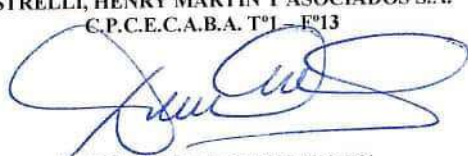

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (expresado en miles de pesos)

	Notas	30.09.2025	30.09.2024
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		72.365.472	20.894.129
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	4	(2.617.262)	(2.663.650)
Diferencia de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	4	(418.178)	(167.306)
Diferencia de cambio generada por pasivos	4	-	323.513
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		167.597	85.534
Intereses ganados y perdidos en el periodo	4	(280.391)	66.047
Resultado en inversiones permanentes	7.5	(75.146.253)	(19.152.451)
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución (Aumento) de inversiones en asociadas		3.130.514	(21.768.311)
(Aumento) Disminución de otros activos no financieros		(305.644)	6.969
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		664.301	22.668.066
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		-	(323.513)
Disminución de deudas fiscales e impuesto a las ganancias a pagar		(748.450)	(1.008.181)
Intereses cobrados		3.437	95
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		(3.184.857)	(1.039.059)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de dividendos de sociedad controlada y venta participación		90.574.919	26.618.788
(Aumento) Disminución de otros activos financieros		(11.003.780)	3.101.755
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		79.571.139	29.720.543
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disminución de préstamos con relacionadas		(1.327.015)	(4.095.555)
Pago de dividendos		(62.589.337)	(25.119.879)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(63.916.352)	(29.215.434)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		12.469.930	(533.950)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	4	418.178	167.306
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo	4	1.117.061	-
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(167.597)	(85.534)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.2.2	1.033.185	455.759
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.2.2	14.870.757	3.581

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ABOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	54
2	Bases de presentación de los estados financieros separados condensado.	54
3	Gastos de administración y financiación.	57
4	Otros ingresos y egresos.	58
5	Impuesto a las ganancias.	58
6	Resultado neto por acción.	59
7	Activos y pasivos financieros.	60
8	Activos y pasivos no financieros.	64
9	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	64
10	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	67
11	Activos de disponibilidad restringida.	71
12	Restricciones a la distribución de los resultados no asignados.	71
13	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	71
14	Medio ambiente.	73

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS****Por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025**

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**1.1 Constitución e inicio de operaciones**

ECOGAS Inversiones S.A.¹ (en adelante “la Sociedad”) fue constituida el 4 de diciembre de 1992 y tiene por objeto exclusivo la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La Sociedad posee participación en el capital accionario de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGC” o la “sociedad controlada” o la “Licenciataria”), de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCU” o la “sociedad controlada” o la “Licenciataria”), de Energía Sudamericana S.A. (“ENSUD”), y de GASDIFEX S.A. (“GASDIFEX”) de las cuales posee un 81,65%, 93,12%, 97,05% y 70% respectivamente.

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio de los Decretos N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992 para DGC y N° 2.453/1992 del 16 de diciembre de 1992 para DGCU, otorgó a estas sociedades DGC y DGCU, la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (DGC), y en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (DGCU), respectivamente, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una extensión de 10 años.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 07 de noviembre de 2025.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS**2.1 Normas contables profesionales aplicadas**

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) para el análisis de consultas relativas a la implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12)

¹ En fecha 30 de septiembre de 2024, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, se resolvió cambiar la denominación social de Inversora de Gas del Centro S.A. a ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”). Dicho cambio de denominación se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia, el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2 Bases de presentación y propósito de los estados financieros condensados auditados.

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 21,97% y 101,58% en los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros condensados de periodo intermedio han sido preparados con el propósito general de dar cumplimiento a los requerimientos de información trimestrales de los reguladores (CNV, Enargas, etc.). Asimismo, han sido auditados porque tienen el propósito específico de servir como base para que el Directorio evalúe y apruebe una distribución anticipada de dividendos, tras revisar la situación financiera y los resultados de la Sociedad, conforme a las disposiciones de la CNV.

2.2.1 Conversión de moneda extranjera

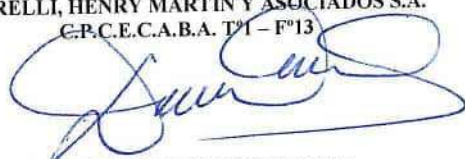
Transacciones y saldos en moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				30.09.2025	31.12.2024
ACTIVO					
Activo corriente					
Otros activos financieros	US\$	8.843	1.371	12.123.828	417.344
Total del activo	US\$	8.843		12.123.828	417.344
Posición neta	US\$	8.843		12.123.828	417.344

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo/ejercicio:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo en caja y bancos	279.393	4.942
Inversiones Corrientes (*)	14.591.364	1.028.243
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	14.870.757	1.033.185

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión y Plazo fijo que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.2.3 Desvalorización de activos no financieros

El valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de las sociedades controladas (incluidas en el rubro inversiones en asociadas y controladas del estado de situación financiera separado) se someten a pruebas de desvalorización cuando eventos o cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado. La pérdida por desvalorización se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables (segmentos del negocio). Los activos no financieros distintos del valor llave, que hayan sufrido una desvalorización, se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada periodo.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única unidad generadora de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

El Grupo no ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos, es decir, se considera que no exceden su valor recuperable al 30 de septiembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 3 - GASTOS ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de administración y financiación correspondientes a los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09.2025

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.09.2025
Honorarios profesionales	953.830	-	953.830
Honorarios directores y síndicos	94.946	-	94.946
Gastos bancarios	32.900	-	32.900
Impuestos, tasas y contribuciones	190.188	-	190.188
Primas de seguro	4.712	-	4.712
Intereses	-	237.407	237.407
Publicidad y promoción	66.689	-	66.689
Servicios y suministros de terceros	186.609	-	186.609
Total de gastos	1.529.874	237.407	1.767.281

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2025

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.09.2025
Honorarios profesionales	24.614	-	24.614
Honorarios directores y síndicos	26.701	-	26.701
Gastos bancarios	8.798	-	8.798
Impuestos, tasas y contribuciones	6.697	-	6.697
Primas de seguro	1.187	-	1.187
Intereses	-	25.479	25.479
Publicidad y promoción	-	-	-
Servicios y suministros de terceros	6.536	-	6.536
Total de gastos	74.533	25.479	100.012

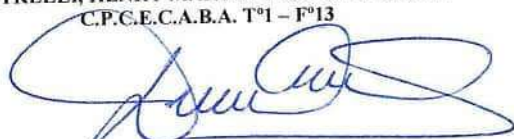
Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09.2024

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.09.2024
Honorarios profesionales	57.860	-	57.860
Honorarios directores y síndicos	25.338	-	25.338
Gastos bancarios	18.835	-	18.835
Impuestos, tasas y contribuciones	9.525	-	9.525
Primas de seguro	5.617	-	5.617
Intereses	-	66.142	66.142
Publicidad y promoción	9.816	-	9.816
Total de gastos	126.991	66.142	193.133

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2024

	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 30.09.2024
Honorarios profesionales	39.921	-	39.921
Honorarios directores y síndicos	12.427	-	12.427
Gastos bancarios	1.234	-	1.234
Impuestos, tasas y contribuciones	357	-	357
Primas de seguro	2.432	-	2.432
Intereses	-	1.017	1.017
Publicidad y promoción	5.892	-	5.892
Total de gastos	62.263	1.017	63.280

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 4 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

30.09.2025		30.09.2024	
9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Otros ingresos	50	6.021	363
	50	6.021	363

Otros egresos operativos

30.09.2025		30.09.2024	
9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Otros egresos	(696)	(5)	(5)
	(696)	(5)	(5)

Ingresos financieros

30.09.2025		30.09.2024	
9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Diferencias de cotización	418.178	167.306	5.969
Resultados por tenencia netos	2.617.262	2.663.650	(510.586)
Intereses	517.798	95	1
	3.553.238	2.831.051	(504.616)

Costos financieros

30.09.2025		30.09.2024	
9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Gastos de financiación (Nota 3)	(237.407)	(66.142)	(1.017)
Diferencias de cotización	-	(323.513)	-
	(237.407)	(389.655)	(1.017)

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Estado de resultado integral

Impuesto a las ganancias corriente

Cargo por impuesto a las ganancias del periodo

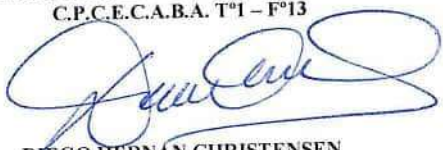
Impuesto a las ganancias diferido

Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias

Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral

30.09.2025		30.09.2024	
9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Impuesto a las ganancias corriente	(285.276)	(77.190)	744.960
Impuesto a las ganancias diferido	(346.819)	31.161	159.969
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(632.095)	(46.029)	904.929

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	30.09.2025		30.09.2024	
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	72.365.472	26.875.565	20.894.129	17.982.560
A la tasa efectiva de impuestos del 30%	(21.709.642)	(8.062.670)	(6.268.239)	(5.394.768)
Participación en los resultados netos de las asociadas	22.543.876	8.169.759	5.745.736	5.399.227
Impuesto a las ganancias impositivo	(46.571)	(9.928)	(447.515)	907.177
RECPAM	(1.456.821)	(528.643)	907.177	5.426
Otras diferencias permanentes	37.063	2.906	16.812	(12.133)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(632.095)	(428.576)	(46.029)	904.929

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2025	30.09.2024
Otros activos financieros	(2.094)	-	(2.094)	(66)
Ajuste por inflación impositivo diferido	(158)	(771)	613	2.524
Quebrantos impositivos	-	345.338	(345.338)	28.703
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido	(2.252)	344.567	(346.819)	31.161
Pasivo/Activo neto por impuesto diferido	(2.252)	344.567	(346.819)	31.161

Conciliación del activo neto por impuesto diferido

	30.09.2025	30.09.2024
Saldo al inicio del periodo	344.567	306.341
(Gasto) Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	(346.819)	31.161
Saldo al cierre del periodo	(2.252)	337.502

NOTA 6 – RESULTADO NETO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	30.09.2025	30.09.2024
Resultado neto por acción	312,93	147,04
- Básica y diluida		
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción	229.230.580	141.787.320

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

Tal como se indica en la Nota 10, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó con fecha 20 de agosto de 2025. En consecuencia, el número total de acciones ordinarias en circulación pasó de 22.923.058 a 229.230.580.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

De conformidad con lo establecido por la NIC 33 (párrafos 26 y 64), las cifras de resultado por acción (básico y diluido) del período comparativo se ha ajustado retroactivamente como si el cambio de la cantidad de acciones hubiera ocurrido al inicio del período más antiguo presentado.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Otros activos financieros

Corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	163.719	417.344
Cuenta custodia (Nota 7.4)	1.311.895	-
Títulos Públicos (Nota 7.4)	11.960.072	-
Letras del tesoro (Nota 7.4)	13.435.686	417.344

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

		A Vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	13.435.686	-	13.435.686	-	-	-	-
31.12.2024	417.344	-	417.344	-	-	-	-

7.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Proveedores de bienes y servicios	29.433	54.584
Partes relacionadas (Nota 9.1)	-	1.064.457
	29.433	1.119.041

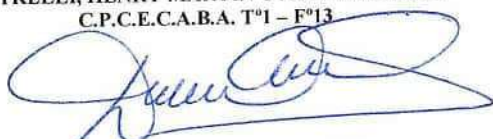
La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 9.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 13.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

		A Vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	29.433	-	-	-	-	29.433	-
31.12.2024	1.119.041	-	54.584	-	-	1.064.457	-

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/11/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
 Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

7.3 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados:

	Importes en libros		Valores razonables	
	30.09.2025	31.12.2024	30.09.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Otros activos financieros	13.435.686	417.344	13.435.686	417.344
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	65.676	729.977	65.676	729.977
Efectivo y equivalentes en efectivo	14.870.757	1.033.185	14.870.757	1.033.185
Total de activos financieros	28.372.119	2.180.506	28.372.119	2.180.506
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	29.433	1.119.041	29.433	1.119.041
Total de pasivos financieros	29.433	1.119.041	29.433	1.119.041

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

	30.09.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a su valor razonable				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	163.719	163.719	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	1.311.895	1.311.895	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	11.960.072	11.960.072	-	-
Total	13.435.686	13.435.686	-	-

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a su valor razonable				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	417.344	417.344	-	-
Total	417.344	417.344	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

7.4 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	30.09.2025	30.09.2025	31.12.2024
Inversiones corrientes			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Títulos públicos - Lecap S29G5	1.311.895	1.311.895	-
Otros activos financieros en moneda extranjera			
Letras del tesoro - US Treasury Bill	11.960.072	11.960.072	-
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	163.719	163.719	417.344
Total corriente	13.435.686	13.435.686	417.344
Total	13.435.686	13.435.686	417.344

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

7. 5 Inversiones en subsidiarias y asociadas

DENOMINACION Y CARACTERISTICAS DE LOS VALORES				INFORMACION SOBRE EL EMISOR			
				Según últimos estados contables			Porcentaje de participación sobre el capital social y en los votos
				Fecha	Capital [1]	Resultado del periodo	
Emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de libros 30.09.2025	Valor de libros 31.12.2024		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	131.000.471	226.307.227	125.455.350	30/09/2025	81,65%
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	188.386.768	299.349.562	116.674.617	30/09/2025	93,12%
Energia Sudamericana S.A.	Acc. Ordinarias nominativas, no endosables	\$ 1,00	1.321.821	12.037.341	9.546.835	30/09/2025	97,05%
GASDIFEX S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	70.000.000	425.149	394.278	30/09/2025	70,00%
				538.119.279	252.071.080		

[1] Incluye ajuste de capital

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

8.1 Otros activos no financieros

No corriente

	30.09.2025	31.12.2024
Créditos impositivos	82.071	8.978
	<u>82.071</u>	<u>8.978</u>

Corriente

	30.09.2025	31.12.2024
Saldo a favor de Ingresos Brutos	-	3.328
Saldo a favor de IVA	285.126	55.623
Otros créditos impositivos	8.115	996
Gastos pagados por adelantado	2.924	3.667
Anticipos a proveedores	2	2
	<u>296.167</u>	<u>63.616</u>

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A Vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	378.238	-	294.615	1.164	388	-	82.071
31.12.2024	72.594	-	63.616	-	-	-	8.978

8.2 Deudas fiscales

Corrientes

	30.09.2025	31.12.2024
Impuesto a los bienes personales	-	729.291
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	3.967	-
Retenciones a depositar	94	679
	<u>4.061</u>	<u>729.970</u>

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A Vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
30.09.2025	4.061	-	-	4.061	-	-	-
31.12.2024	729.970	-	-	729.970	-	-	-

NOTA 9 - SOCIEDAD CONTROLANTE, SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

En virtud del acuerdo de socios vigente y, considerando que las acciones de Clase B y C otorgan derecho a 5 votos cada una el control de la sociedad se ejerce de manera conjunta por 16 accionistas, personas humanas, tenedores de acciones Clase B y Clase C de ECOGAS, que en conjunto detentan el 18,40% de participación accionaria directa y el 53,00% de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

los votos de la Sociedad a la fecha del presente documento, obteniendo la mayoría de votos en las Asambleas de accionistas. Todos ellos tienen domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Operaciones con Sociedades Art. 33° LGS y partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía un 55,29% y un 51% de participación accionaria en DGC y en DGPU, respectivamente. A raíz del Oferta de Canje voluntario de acciones promovida por la Sociedad (el "Oferente" y/o "ECOGAS") consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGPU") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGPU"); y (b) acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGC") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGC", y junto con las Acciones Elegibles DGPU, las "Acciones Elegibles"); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las "Nuevas Acciones") (la "Oferta de Canje"), la cual se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, la participación de la Sociedad en DGC y en DGPU se elevó a un 81,65% y a un 93,12%, respectivamente.

La Sociedad continúa manteniendo su participación accionaria en GASDIFEX S.A. (70%).

En fecha 01 de octubre de 2025 ("Fecha Efectiva de Reorganización Societaria") se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la "Escisión-Fusión") entre la Sociedad y Central Puerto S.A. ("CEPU"), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

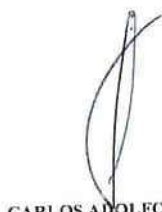
Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

- (i) el Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;
- (ii) se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123 tomo - de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

quedaron en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado ha sido reconocida como "Prima de emisión".

La relación de canje ha sido establecida en una (1) acción Clase "D" de ECOGAS por cada 18,6694 acciones de tenencia en CEPU. A los fines de definir la razonabilidad de la relación de canje propuesta, los Directorios de las Sociedades solicitaron, ECOGAS a Banco de Valores S.A. y CEPU a Infupa S.A., la emisión de sus opiniones en este sentido (las "Opiniones de Razonabilidad") y a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. un informe de cumplimiento sobre la Relación de Canje (el "Informe de Cumplimiento de Relación de Canje").

A raíz de la Escisión-Fusión, a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria, la participación accionaria de ECOGAS en DGC se incrementó desde un 81,65% a un 98,86% y la participación accionaria de ECOGAS en ENSU se incrementó desde un 97,05% a un 99,5%, sin haberse producido un cambio de control en DGC, en ENSU ni en ECOGAS.

9.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

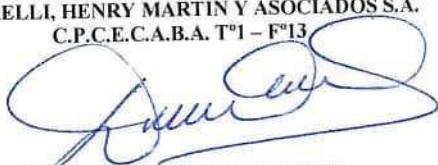
Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

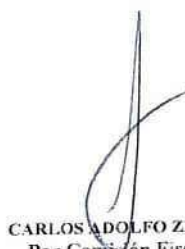
Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS Partes Relacionadas al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Otros Accionistas	65.676	729.977
Total Partes relacionadas	65.676	729.977
Total	65.676	729.977
Total Corriente	65.676	729.977

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Soc. Art. 33° LGS:		
Corrientes	-	1.064.457
Energia Sudamericana S.A.	-	1.064.457
Total Soc. Art. 33° LGS	-	1.064.457
Total	-	1.064.457
Total Corriente	-	1.064.457

En el transcurso de los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)]:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL	
		30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Gastos y costos operativos netos			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Soc. Art. 33° LGS	(16.192)	(1.434)
Total gastos y costos operativos netos		(16.192)	(1.434)
Intereses			
Geser S.A.	Relacionadas	(456)	(64.101)
Total intereses		(456)	(64.101)
Total operaciones		(16.648)	(65.535)

9.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para del personal gerencial clave.

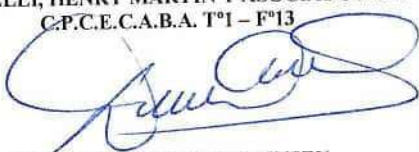
NOTA 10 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los siguientes hechos se consideran relevantes para informar en los presentes estados financieros condensados.

La Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024 aprobó, entre otros, el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de sus acciones en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo ByMA, todo ello condicionado a la colocación de Nuevas Acciones de la Sociedad a través de una Oferta de Canje voluntario de acciones dirigida a los accionistas de DGCU y DGC (la “Oferta de Canje”). La misma Asamblea determinó (i) la emisión de hasta 14.178.732 de acciones escriturales, ordinarias, Clase “D”, de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una (y el correspondiente aumento del capital social), las que

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

serían integradas en especie mediante la entrega en canje de acciones de DGCU y DGC de acuerdo con la Relación de Canje, sujetando la entrega de las mismas a la obtención de la autorización de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública de acciones de la Sociedad y al cierre exitoso de la Oferta de Canje; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la consecución de la Oferta de Canje, incluso la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles. En fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad, Bolsa de Comercio de Buenos Aires procedió a adecuar la autorización otorgada el 23 de diciembre de 2024.

Por consiguiente, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV. Las acciones Clase D de la Sociedad se encuentran listadas en ByMA con el símbolo ECOGAS. La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en 229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

La incorporación de las acciones recibidas en canje por parte de la Sociedad se realizó a valor razonable, en línea con lo establecido por las Normas de Contabilidad NIIF y con los criterios utilizados para la determinación de la Relación de Canje. Consecuentemente, la Sociedad reconoció el aumento de capital resultante de la Oferta de Canje, imputando la diferencia entre el valor razonable de las acciones recibidas y el valor de aumento de capital como "Prima de emisión" en los estados financieros separados condensados al 30 de septiembre de 2025.

En virtud de las disposiciones del Art N°5 del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, a los fines de la transferencia de acciones de cualquiera de las clases "A", "B" o "C" al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase "D", debiendo cursar solicitud al Directorio. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025 trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando establecido el capital social en 229.230.580 (representado por: (i) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (ii) 2.526.954 acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (iii) 2.077.840 acciones ordinarias, escriturales, clase "C", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (iv) 12.319.606 acciones ordinarias, escriturales, clase "D", con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. Esta reforma resultó inscripta por la IGJ el 21 de julio de 2025 bajo el N°12.337. del Libro 122, Tomo de Sociedades por Acciones. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó el 20 de agosto de 2025, una vez obtenida la autorización de ampliación de Oferta Pública por parte de CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

Finalmente, en fecha 01 de octubre de 2025 ("Fecha Efectiva de Reorganización Societaria") se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la "Escisión-Fusión") entre la Sociedad y Central Puerto S.A. ("CEPU"), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la "LIG") y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

(i) el Patrimonio CEPU Escindido fué transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;

(ii) se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase "D" bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las "Nuevas Acciones") de las cuales 80.936.057 fueron distribuidoras entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase "A" referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123 tomo – de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que quedaron en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado fue reconocida como "Prima de emisión".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

A raíz de lo expuesto, la composición del Capital Social de la Sociedad a la fecha del presente documento es la siguiente:

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, EMITIDO, INTEGRADO E INSCRIPTO	
Compuesto por acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- cada una, conforme el siguiente detalle:	
Clase B (5 votos por acción)	25.269.540
Clase C (5 votos por acción)	20.778.400
Clase D (1 voto por acción) (*)	204.169.324
TOTAL	250.217.264

(*) Acciones listadas en ByMA.
37.207 son acciones propias en cartera de la Sociedad.

A raíz de la Escisión-Fusión, a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria, la participación accionaria de ECOGAS en DGC se incrementó desde un 81,65% a un 98,86% y la participación accionaria de ECOGAS en ENSU se incrementó desde un 97,05% a un 99,5%, sin haberse producido un cambio de control en DGC, en ENSU ni en ECOGAS.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Sociedad adquirió en el mercado un 0,092% y 0,014% adicional de participación en sus subsidiarias DGCU y DGCE, respectivamente.

10.1 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	30.09.2025	31.12.2024
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	229.230.580	141.787.320

El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 asciende a 229.230, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

10.2 Ajuste de capital

	30.09.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	175.366.931	175.350.029

10.3 Prima de emisión

	30.09.2025	31.12.2024
Prima de emisión	306.440.753	1.937.720

10.4 Reserva legal

	30.09.2025	31.12.2024
Reserva legal	12.800.863	11.149.202

10.5 Reserva facultativa

	30.09.2025	31.12.2024
Reserva facultativa	-	31.207.787

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 11 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGCU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase “A” (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de la Sociedad. El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGCU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio neto, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 10 no implicó cambio de control en DGC ni en DGCU.

NOTA 12 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad de cada periodo, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

La Asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 2025 dispuso efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, a través de la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Finalmente la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2025 considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 27.083.896 en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024) resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados el 29 de abril de 2025.

NOTA 13- OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

13.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

financieros afectados por el riesgo de mercado las colocaciones de fondos y los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera, excepto lo indicado en la Nota 2.2.1, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 30 de septiembre de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

13.2 Riesgo de crédito

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

13.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales (Nota 1). Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

13.4 Gestión del capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

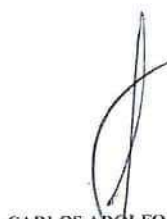
13.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora

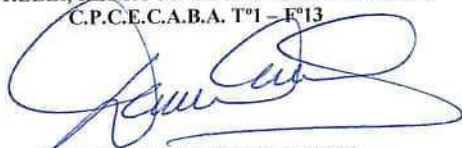


OSVALDO ARTURO REA
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTA 14 - MEDIO AMBIENTE**

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/11/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

ECOGAS INVERSIONES S.A.

De nuestra consideración:

1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Ecogas Inversiones S.A. al 30 de septiembre de 2025 y los estados contables consolidados adjuntos de ECOGAS INVERSIONES S.A. y sus sociedades controladas, que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, (b) los estados del resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizados en esa misma fecha y (c) notas explicativas seleccionadas a la fecha.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34").

La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos mencionados en el primer párrafo, basados en el trabajo que se menciona a continuación.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos participado en reuniones de trabajo en las cuales hemos revisado la auditoría de los estados contables indicados en el primer párrafo efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejo profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan con requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la

auditoria con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

También nuestro trabajo incluyó la verificación y la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas decisiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

4. Información distinta de los estados financieros condensados de periodos intermedios y del informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente (“otra información”)

Otra información comprende la información incluida en la Reseña Informativa de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros condensados de periodos intermedios para cumplimentar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros condensados de periodos intermedios no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

No tenemos nada que informar al respecto.

5. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de auditoría de fecha 7 de noviembre de 2025 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Ecogas Inversiones S.A. al 30 de septiembre de 2025 y sus estados financieros consolidados, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, encontrándose de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.

6. Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 30 de septiembre de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a vertical line and a small flourish at the top.

Carlos A. Zlotnitzky
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 311 F°: 169



Building a better
working world

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.A.
25 de Mayo 487 - C1002ABJ
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de

ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25 (C1001AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. (la "Sociedad") y sus sociedades controladas (juntamente con la Sociedad, el "Grupo") que comprenden: (a) el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, (b) los estados consolidados del resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizados en esa misma fecha y (c) notas explicativas seleccionadas a la fecha

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

Otra información comprende la información incluida en la Reseña Informativa de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios para cumplimentar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34").

La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de periodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados condensados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros consolidados condensados de periodos intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.
- (c) Al 30 de septiembre de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de noviembre de 2025



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/11/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 477101

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/11/2025 referida a BALANCE de fecha 30/09/2025 perteneciente a ECOGAS INVERSIONES S.A. (EX INVER 30-65827552-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CHRISTENSEN DIEGO HERNAN 20-27659261-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC Socio T° 1 F° 13

N° I 0036038

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN LA PRESENCIA DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Dr. JERÓNIMO J. GOMEZ MITI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
T° 311 F° 124
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de
ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25 (C1001AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados condensados de periodo intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. (la "Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, (b) los estados del resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizados en esa misma fecha y (c) notas explicativas seleccionadas a la fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados condensados de periodos intermedios" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros separados condensados de periodos intermedios y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

Otra información comprende la información incluida en la Reseña Informativa de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para complementar las normas de la CNV. Esta información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados condensados de periodos intermedios no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados condensados de periodos intermedios, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una

incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros separados condensados de periodos intermedios

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34").

La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de periodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados condensados de periodos intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados condensados de periodos intermedios en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados de periodos intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados condensados de periodos intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados condensados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados financieros separados condensados de periodos intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones

establecidas en la Disposición N° DI-2021-63-APN-GRC#CNV de la CNV de fecha 1 de octubre de 2021.

- (c) Al 30 de septiembre de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de noviembre de 2025



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/11/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 477102

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/11/2025 referida a BALANCE a ECOGAS INVERSIONES S.A. (EX INVER de fecha 30/09/2025 perteneciente 30-65827552-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha CHRISTENSEN DIEGO HERNAN CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC Soc 2 T° 1 F° 13

N° I 0036035

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

JERONIMO J. GOMEZ MITI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
T° 31 F° 124
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES